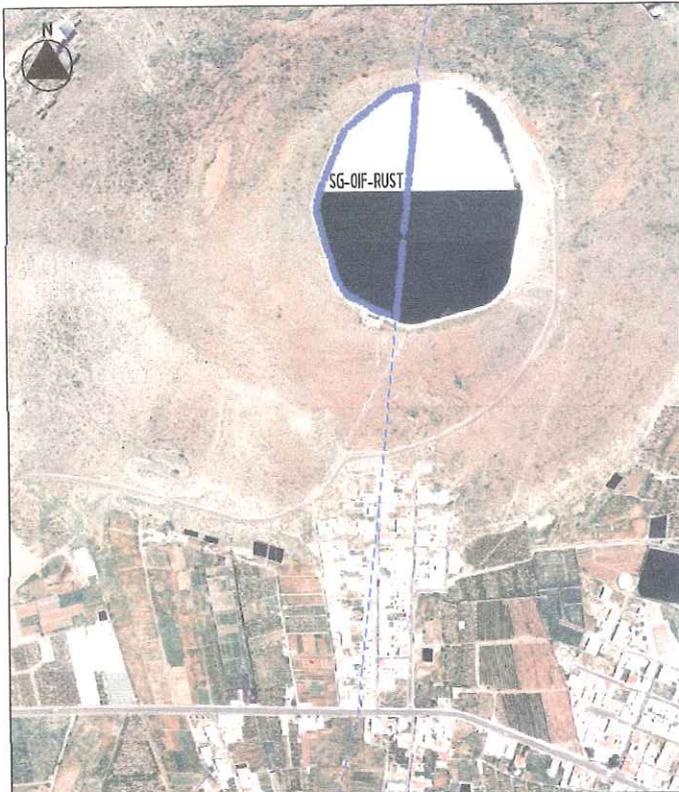


FICHERO DE SISTEMAS GENERALES

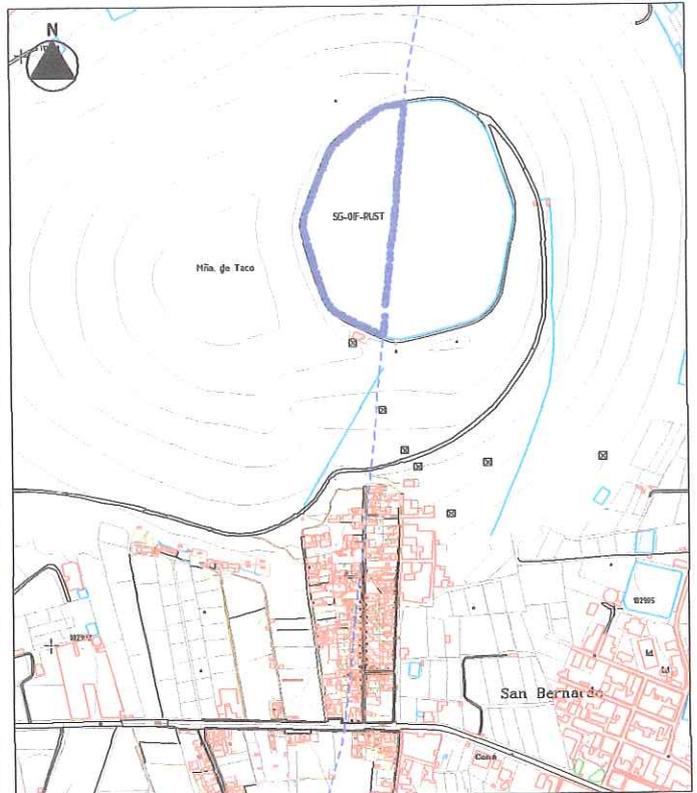
SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS (SG-OIF-RUST)

SISTEMA GENERAL "BALSA MONTAÑA DE TACO", EN SUELO RÚSTICO (RUST)



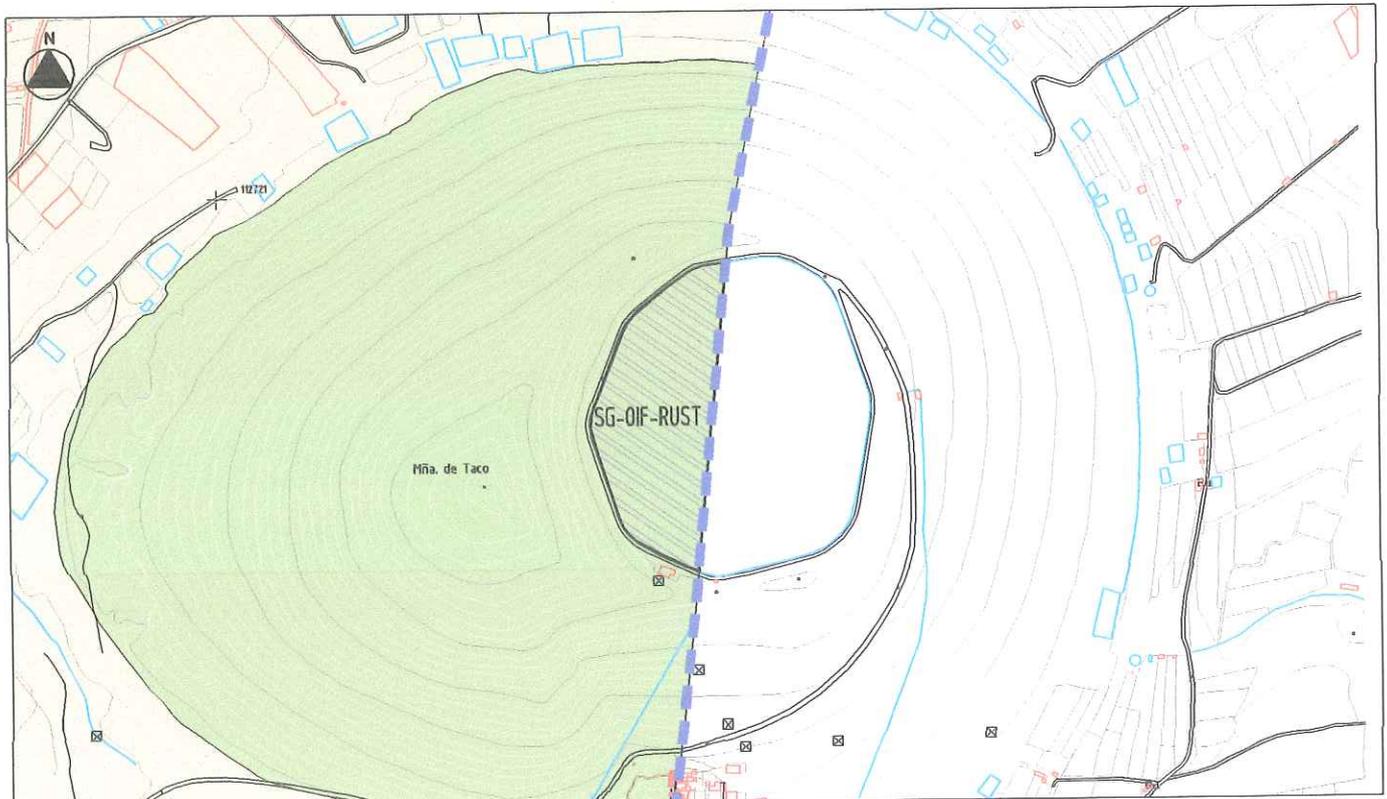
Ortofoto

Escala: 1/10000



Topografía y Estado Actual

Escala: 1/10000



Ordenación Estructural

Escala: 1/7500

FICHERO DE SISTEMAS GENERALES**SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS**

SISTEMA GENERAL "BALSA MONTAÑA DE TACO", EN SUELO RÚSTICO (RUST)

CARACTERÍSTICAS

Con la finalidad de almacenar agua para las zonas agrícolas, al final de los años 70 del pasado siglo, se impermeabilizó el cráter del Volcán, Montaña de Taco, para crear una balsa.

Esta infraestructura forma parte de una red, está administrada por el Cabildo Insular de Tenerife mediante la empresa Balten (Balsas de Tenerife). El Cabildo Insular también es el propietario, tanto del suelo como de la instalación.

El límite del municipio de Buenavista con el de Los Silos divide la balsa en dos partes, siendo la superficie que corresponde al municipio de Buenavista de 29.558,68 m².

OBJETIVOS DE PLANEAMIENTO

Dentro de los objetivos generales del Plan se encuentra la protección del suelo agrícola. Con este fin, resulta imprescindible mantener y mejorar las infraestructuras para el riego. En este sentido, el planeamiento recoge a la Balsa de Taco como sistema general de infraestructuras, situado en un suelo rústico de protección de las mismas, la Balsa de Taco.

INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS

La empresa pública del Cabildo Insular BALTEN y el Consejo Insular de Aguas, regulan y mantienen el funcionamiento de estas infraestructuras.



FICHERO DE INSTRUMENTOS DE DESARROLLO

SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS (SG-OIF-RUST)

SISTEMA GENERAL "BALSA MONTAÑA DE TACO" EN SUELO RÚSTICO (RUST)

MEDIDAS AMBIENTALES CONTEMPLADAS

CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL

Esta infraestructura emplazada en el cráter de la Montaña de Taco con la finalidad de almacenar agua para las zonas agrícolas de esta zona de la Isla Baja.

Este Sistema General que cuenta con una vida de 30 años aproximadamente precisa de un mantenimiento y mejora de las infraestructuras de riego asociadas.

El funcionamiento de esta Balsa permite la conservación del paisaje agrícola de buena parte de la Isla Baja.

MEDIDAS AMBIENTALES

Se deberá establecer un plan periódico y permanente de mantenimiento y de las instalaciones asociadas al sistema de riego con el fin de optimizar el consumo de agua.

PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

Este Sistema General se ha ajustado a las medidas ambientales correctoras y protectoras propuestas en el apartado 13.4 de la Memoria de Contenido Ambiental. Además, este Sistema deberá ajustarse a una serie de indicaciones ambientales propias del Sistema General.

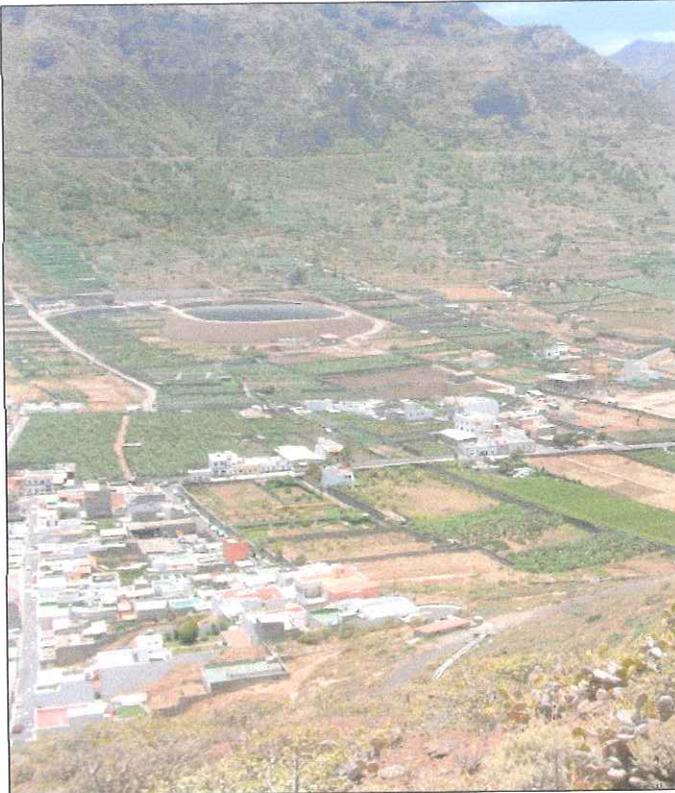
Los principales indicaciones que deben tenerse en cuenta para este Sistema General son:

- desde el Cabildo se deberá velar para asegurar el total cumplimiento de las condiciones y obligaciones de mantenimiento de la infraestructura.
- el Cabildo velará por la colocación y mantenimiento en buen estado de los sistemas ahorradores de agua.
- se controlará el perfecto estado en el que deben estar la balsa y el sistema de riego asociado a la misma.

FICHERO DE SISTEMAS GENERALES

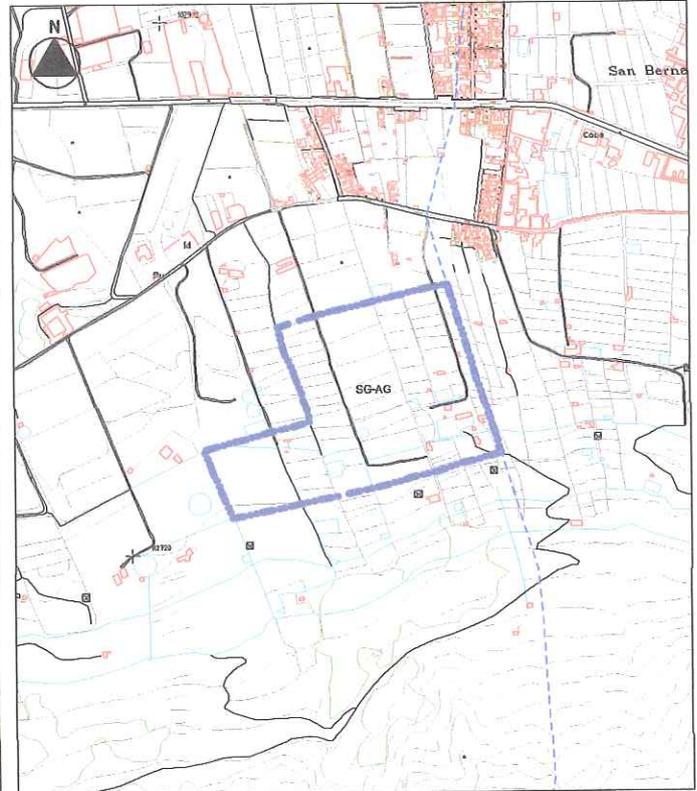
SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS (SG-AG)

SISTEMA GENERAL "COMPLEJO HIDRÁULICO DE LA ISLA BAJA", EN SUELO RÚSTICO (RUST)



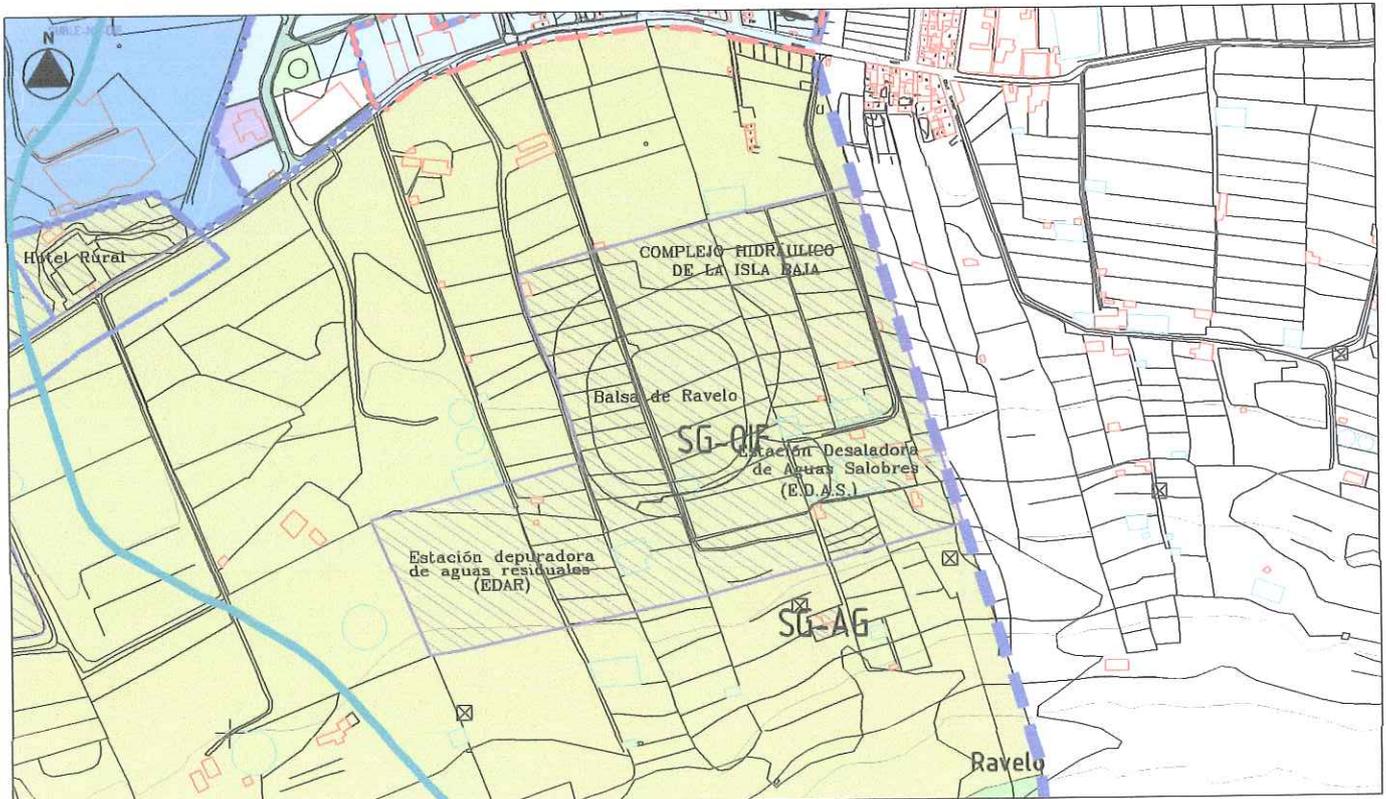
Ortofoto

Escala:1/10000



Topografía y Estado Actual

Escala:1/10000



Ordenación Estructural

Escala:1/5000



FICHERO DE SISTEMAS GENERALES

SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

SISTEMA GENERAL "COMPLEJO HIDRÁULICO DE LA ISLA BAJA", EN SUELO RÚSTICO (RUST)

CARACTERÍSTICAS

El Plan Hidrológico Insular de Tenerife y la propuesta de actuaciones en la Isla de Tenerife, para su inclusión en el Plan Regional de Saneamiento, plantean la necesidad de implantar el Complejo Hidráulico de la Isla Baja.

La evolución del consumo de agua en la isla de Tenerife, hacen necesaria la incorporación de todos los recursos a los ciclos de consumo. En este sentido es necesario reutilizar las aguas residuales depuradas, para riego urbano y agrícola. Este tratamiento conjunto se plantea por comarcas, por economía de escala, por lo que se irán sustituyendo las pequeñas Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) por estos Complejos Hidráulicos. En el caso que nos ocupa se agrupa la Balsa de Ravelo, la Estación Desaladora de Aguas Salobres (EDAS), la cabeza de Distribución Agrícola comarcal, el Edificio de Control del Sistema Comarcal, la Estación de Filtrado, los Bombeos de la Balsa de Taco, etc. Además se hace la reserva de suelo para la nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR).

Este complejo se sitúa al sur del barrio de Las Canteras, con acceso por la pista que parte del camino de Taco en dirección sur.

Tiene una superficie de 76.336,79 m².

La actuación y la propiedad del suelo es del Cabildo Insular de Tenerife.

OBJETIVOS DE PLANEAMIENTO

Recoger en el Plan General las determinaciones de los planes Insulares de infraestructuras, que requieren un planteamiento comarcal, como insular.

La agrupación de estas infraestructuras, además de su mayor aprovechamiento funcional produce menor impacto en el territorio.

Esta actuación se encuentra dentro de los objetivos del plan general de un mejor aprovechamiento de los recursos naturales y de un desarrollo sostenible.

El Plan General recoge el Complejo Hidráulico de la Isla Baja como sistema general de Infraestructuras dentro del suelo rústico de protección de las mismas.

INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS

EL Cabildo de Tenerife, mediante el Consejo Insular de Aguas, en colaboración con el Ayuntamiento de Buenavista, regulan y mantienen el funcionamiento de estas infraestructuras.

Se tratará con vegetación los bordes y terraplenes de las instalaciones, para una mejor integración paisajística.

FICHERO DE INSTRUMENTOS DE DESARROLLO

SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

SISTEMA GENERAL "COMPLEJO HIDRÁULICO DE LA ISLA BAJA" EN SUELO RÚSTICO (RUST)

MEDIDAS AMBIENTALES CONTEMPLADAS

CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL

El Complejo Hidráulico de la Isla Baja situado en el barrio de Las Canteras forma parte de un conjunto de infraestructuras en la Isla para el control del consumo y la calidad del agua. La evolución del consumo de agua en Tenerife genera la necesidad de establecer nuevos mecanismos y estrategias dirigidas a la optimización del recurso agua.

MEDIDAS AMBIENTALES

Las medidas ambientales para su correcto mantenimiento vendrán determinadas por el Consejo Insular del Aguas encargadas del mantenimiento y buen funcionamiento del Complejo Hidráulico. Especialmente en lo relativo a la eliminación de residuos.

Las instalaciones de nueva creación deberán integrarse en el entorno. Las partes de la instalación que lo permitan deberán plantearse enterradas o semienterradas.

PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

Este Sistema General se ha ajustado a las medidas ambientales correctoras y protectoras propuestas en el apartado 13.4 de la Memoria de Contenido Ambiental. Además, este Sistema deberá ajustarse a una serie de indicaciones ambientales propias del Sistema General.

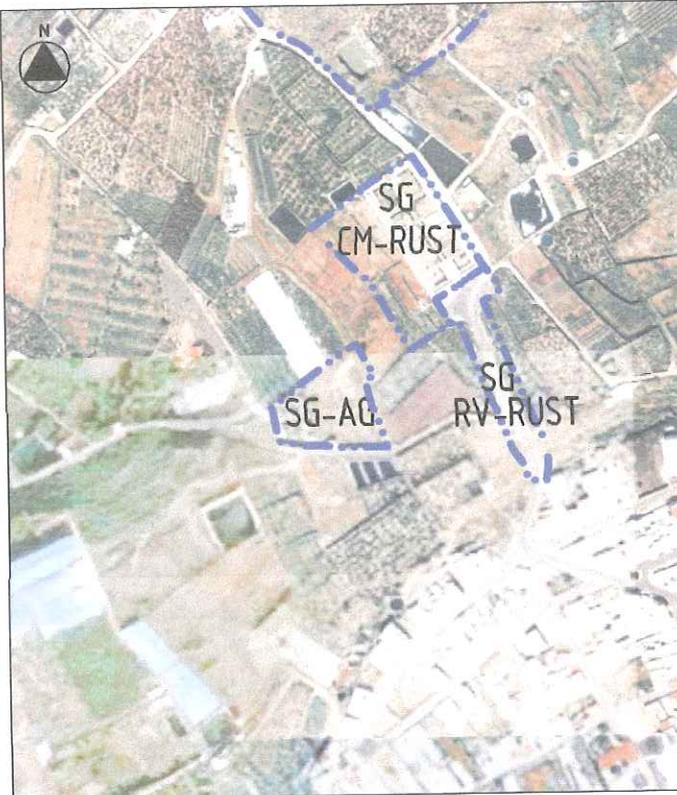
Los principales indicaciones que deben tenerse en cuenta para este Sistema General son:

- Los muros que se generen deberán de ser de piedra natural.
- El entorno de las instalaciones y los taludes del terreno que puedan generarse se plantarán con las especies propias de la zona, sin introducir otras especies foráneas o que no correspondan a esta zona costera.

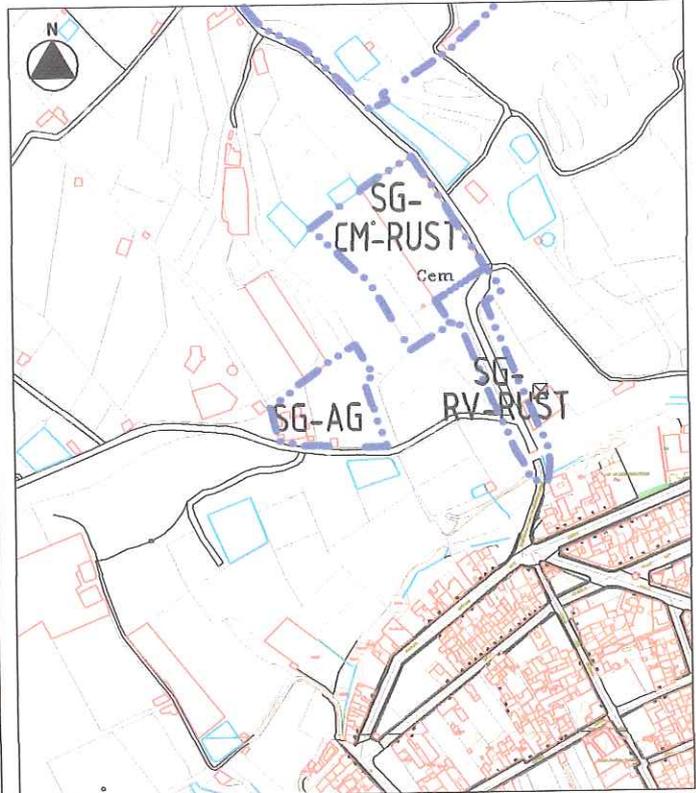
FICHERO DE SISTEMAS GENERALES

SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS (SG-AG)

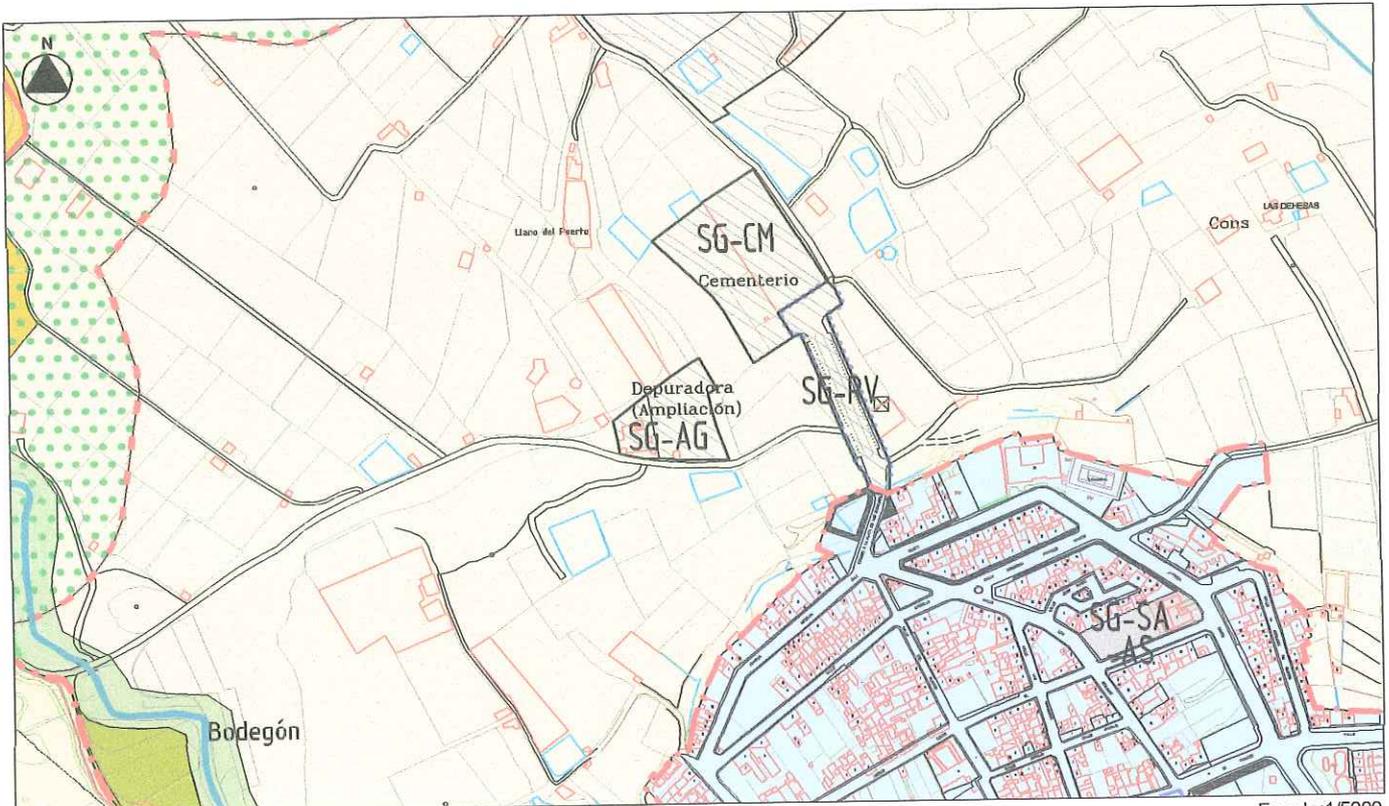
SISTEMA GENERAL "DEPURADORA", EN SUELO RÚSTICO (RUST)



Ortofoto



Topografía y Estado Actual



Ordenación Estructural

Escala: 1/5000

**FICHERO DE SISTEMAS GENERALES****SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS****SISTEMA GENERAL "DEPURADORA", EN SUELO RÚSTICO (RUST)****CARACTERÍSTICAS**

El Casco de Buenavista cuenta desde hace unos 15 años con red de saneamiento y su estación depuradora de aguas residuales. Se sitúa al norte del Casco, al borde de la pista de acceso a la Playa de Los Barqueros. Esta instalación, de ámbito y propiedad municipal, recoge por gravedad las aguas residuales del casco y de los barrios próximos.

Esta estación depuradora requiere mejoras en sus instalaciones, o que se bombee el agua que recibe hacia el Complejo Hidráulico en el futuro.

El suelo asignado en el Plan para esta infraestructura es de 3.657,1818 m².

OBJETIVOS DE PLANEAMIENTO

Desde el Plan General de Buenavista resulta imprescindible el mantenimiento de esta instalación y la mejora de la misma, con otras instalaciones complementarias. En este sentido se reserva el suelo anexo para posibles ampliaciones de esta infraestructura.

INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS

Esta instalación requiere una mejora en su capacidad y funcionamiento, a la vista de los nuevos sectores de suelo urbanizable, que estarán próximamente en uso. En este sentido el Ayuntamiento deberá tomar las iniciativas necesarias, con la antelación necesaria.

Para una mejor integración paisajística deberá ajardinarse con árboles de porte todos sus bordes.

Deberá ajustarse su mantenimiento a la normativa sectorial correspondiente, en lo relativo a eliminación de lodos, olores, etc.

FICHERO DE INSTRUMENTOS DE DESARROLLO**SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS****SISTEMA GENERAL "DEPURADORA" EN SUELO RÚSTICO (RUST)****MEDIDAS AMBIENTALES CONTEMPLADAS****CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL**

El Casco de Buenavista cuenta con red de saneamiento y estación depuradora para el tratamiento del agua desde hace 15 años aproximadamente. Las aguas residuales se vierten a una estación depuradora emplazada al norte del casco.

MEDIDAS AMBIENTALES

La estación depuradora requiere una mejora y continuo mantenimiento en sus instalaciones y canalizaciones para evitar posibles olores y la eliminación de los residuos propios del proceso de depuración.

Otras de las mejoras necesarias es la implantación de una bomba que impulse el agua que recibe del Casco de Buenavista y de los barrios próximos al Complejo Hidráulico.

Las instalaciones de nueva creación deberán integrarse en el entorno. Las partes de la instalación que lo permitan deberán plantearse enterradas o semienterradas.

PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

Este Sistema General se ha ajustado a las medidas ambientales correctoras y protectoras propuestas en el apartado 13.4 de la Memoria de Contenido Ambiental. Además, este Sistema deberá ajustarse a una serie de indicaciones ambientales propias del Sistema General.

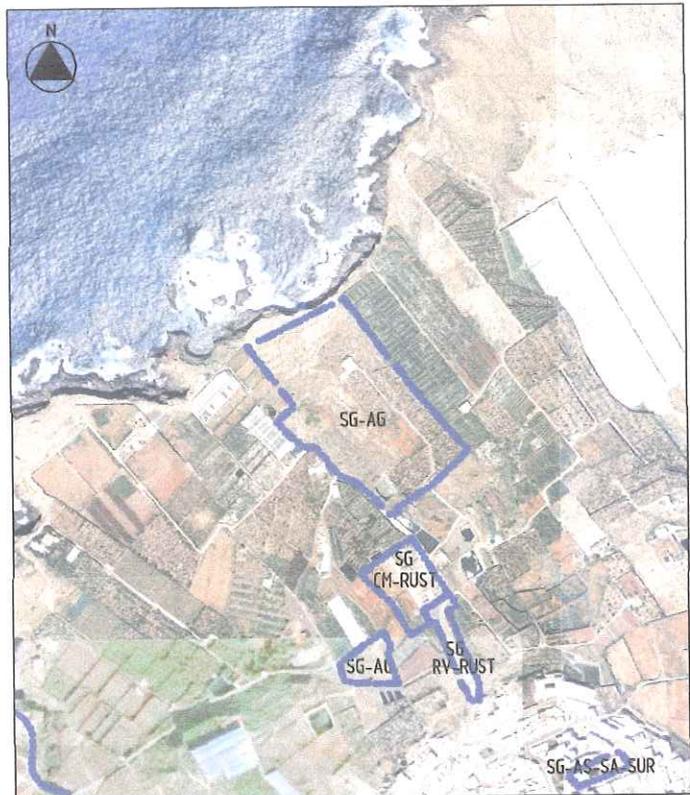
Los principales indicaciones que deben tenerse en cuenta para este Sistema General son:

- Los muros que se generen deberán de ser de piedra natural.
- El entorno de las instalaciones y los taludes del terreno que puedan generarse se plantarán con las especies propias de la zona, sin introducir otras especies foráneas o que no correspondan a esta zona costera.

FICHERO DE SISTEMAS GENERALES

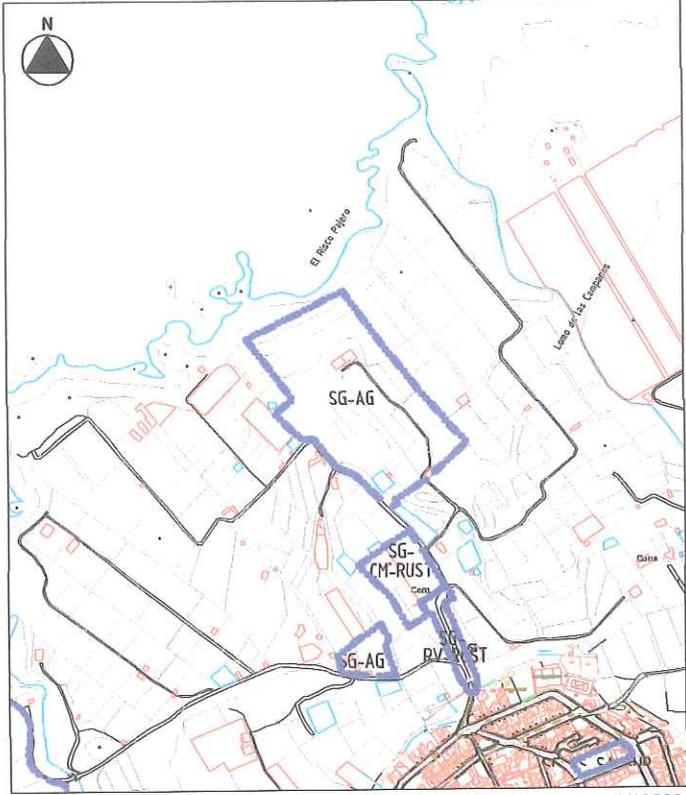
SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS (SG-AG)

PLANTA DESALINIZADORA, EN SUELO RÚSTICO (RUST)



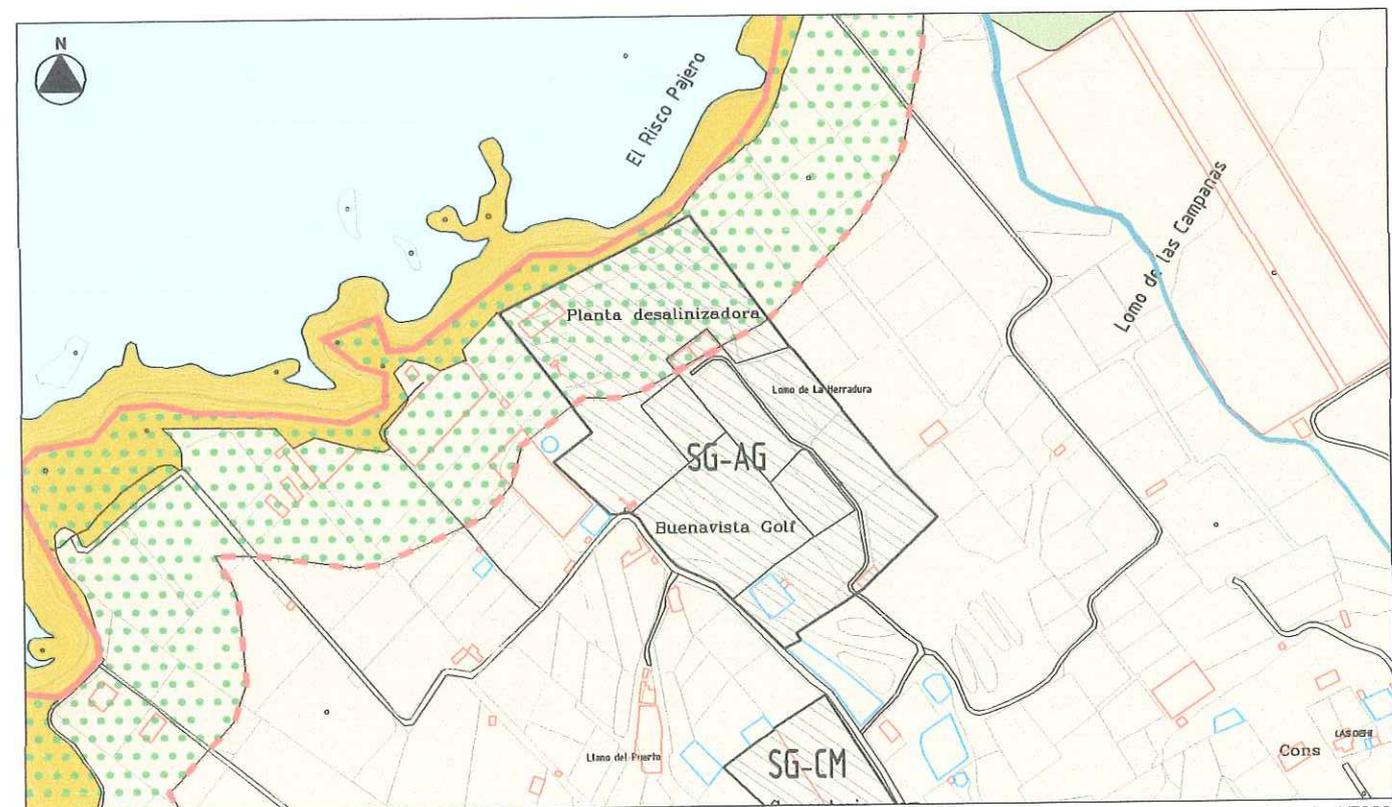
Ortofoto

Escala:1/10000



Topografía y Estado Actual

Escala:1/10000



Ordenación Estructural

Escala:1/5000

FICHERO DE SISTEMAS GENERALES**SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS**

PLANTA DESALINIZADORA, EN SUELO RÚSTICO (RUST)

CARACTERÍSTICAS

Próxima a la costa, al norte del casco de Buenavista se encuentra la planta desalinizadora. Se accede desde una pista agrícola situada junto al cementerio municipal. El suelo para esta instalación se encuentra ya adquirido. Esta instalación fue creada por una comunidad de regantes para complementar las necesidades de agua para uso agrícola. Junto a esta instalación se reserva suelo para otras instalaciones similares del campo de golf, siendo la superficie total reservada de 44.850,69 m².

OBJETIVOS DE PLANEAMIENTO

Con la finalidad de proteger la producción agrícola existente, en el suelo rústico de protección agrícola el Plan General facilita la implantación de infraestructuras que posibiliten el riego de estas fincas. En este sentido, se reserva este suelo para esta instalación como sistema general de infraestructuras dentro del suelo rústico de protección de las mismas, suelo que es compatible con el suelo de protección de agrícola.

INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS

Estas instalaciones, aunque son de carácter privado, deben coordinarse tanto con el Consejo Insular de Aguas, como con el Ayuntamiento de Buenavista, para un mejor aprovechamiento de las mismas.

FICHERO DE INSTRUMENTOS DE DESARROLLO

SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

SISTEMA GENERAL "PLANTA DESALINIZADORA" EN SUELO RÚSTICO (RUST)

MEDIDAS AMBIENTALES CONTEMPLADAS

CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL

Esta planta desalinizadora es uno de los múltiples sistemas generales vinculados a la producción de aguas. Esta instalación fue creada en su momento por una serie de personas vinculadas a las labores agrícolas de la zona. La desalinizadora, a pesar de ser de carácter privado, debe coordinarse con el Consejo Insular de Aguas de Tenerife, para que pueda ser integrada en la red de infraestructuras hidrológicas y tengan un mejor aprovechamiento.

MEDIDAS AMBIENTALES

La desalinizadora requiere un continuo mantenimiento en sus instalaciones y canalizaciones para garantizar la producción de agua y la eliminación de los residuos propios del proceso de desalinizar el agua.

Las instalaciones de nueva creación deberán integrarse en el paisaje. Se plantearán enterradas o semienterradas, aprovechando los desniveles y bancales del terreno.

PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

Este Sistema General deberá ajustarse a las medidas ambientales correctoras y protectoras propuestas en el apartado 13.4 de la Memoria de Contenido Ambiental. Además, este Sistema deberá ajustarse a una serie de indicaciones ambientales propias del Sistema General.

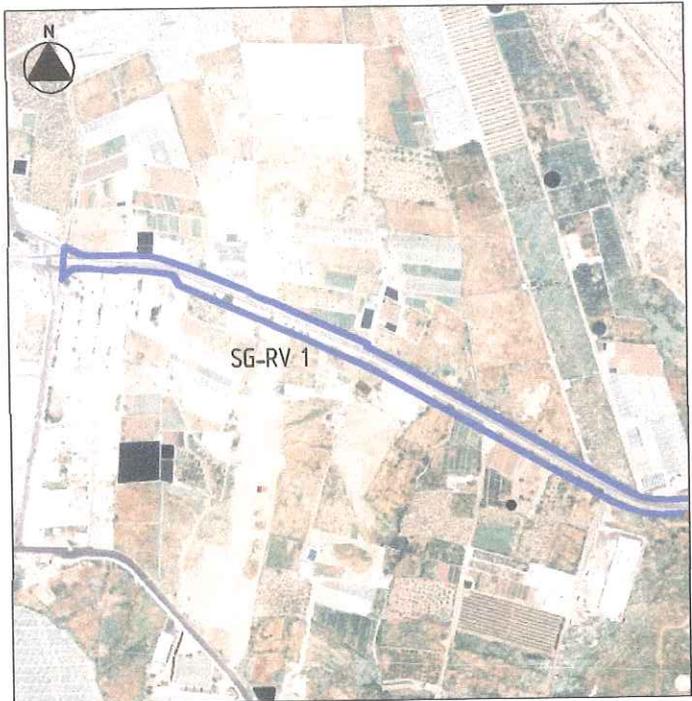
Las principales indicaciones que deben tenerse en cuenta para este Sistema General son:

- El entorno de las instalaciones y los taludes del terreno que puedan generarse se plantarán con las especies propias de la zona, sin introducir otras especies foráneas o que no correspondan a esta zona costera.

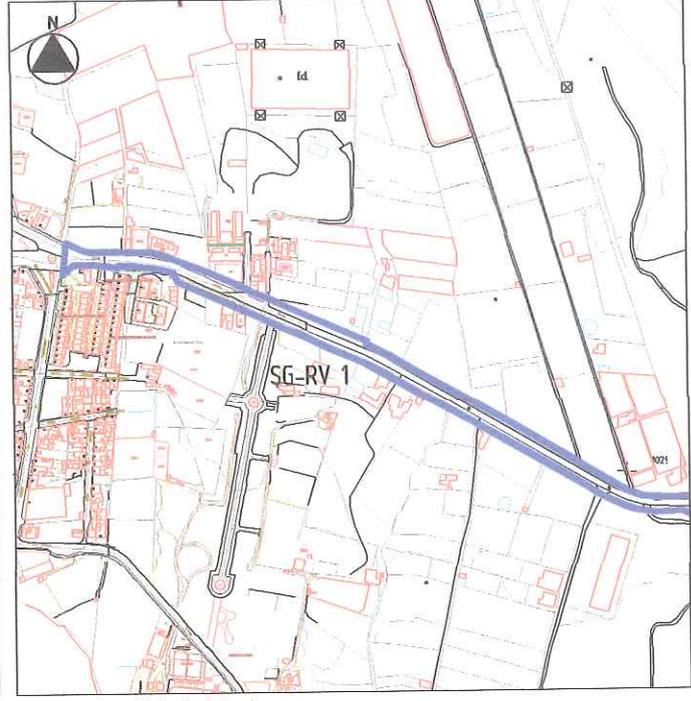
FICHERO DE SISTEMAS GENERALES

SISTEMA GENERAL VIARIO 1

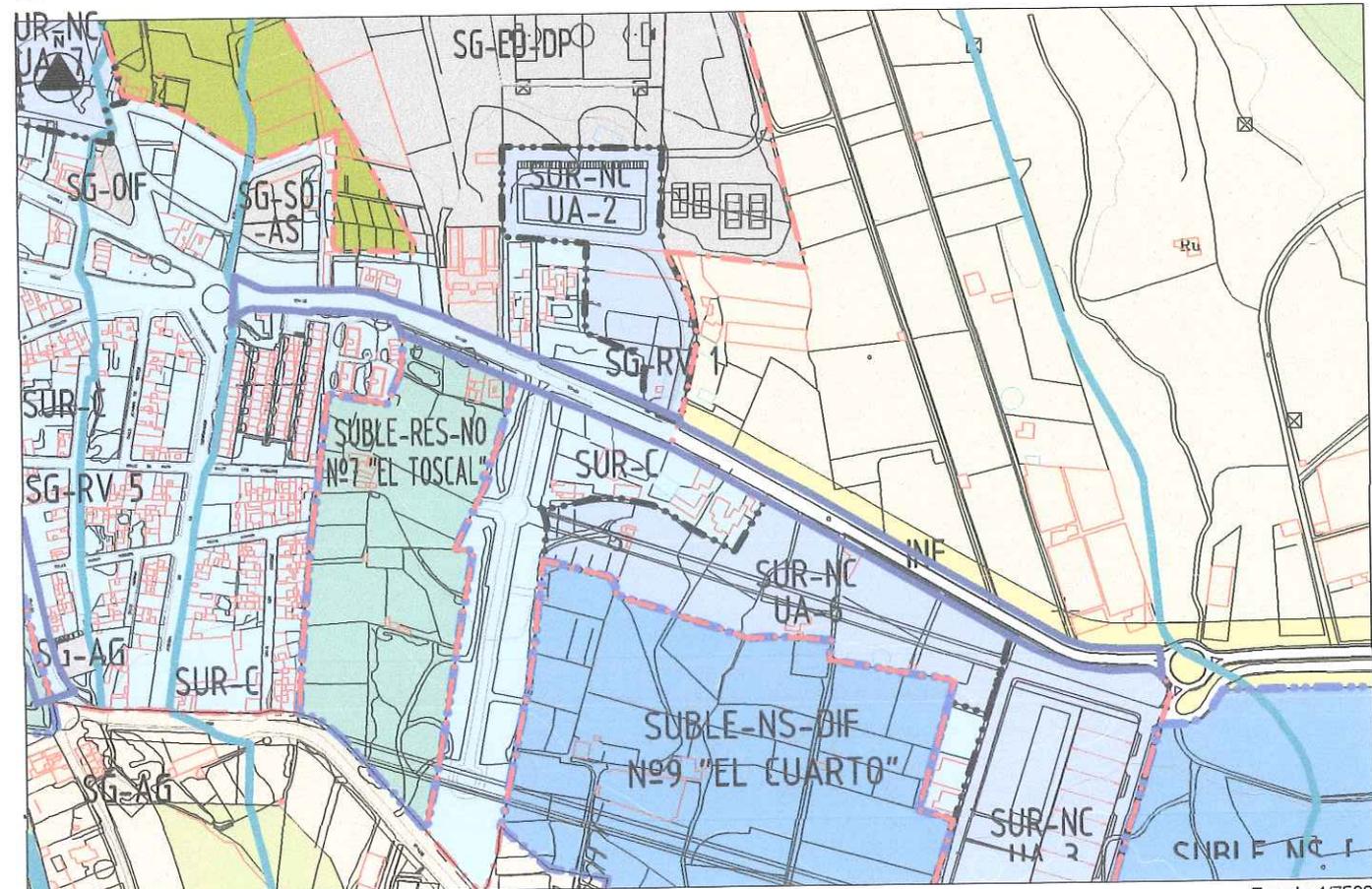
TRAMO DE LA CARRETERA TF-42 (ACCESO AL CASCO)



Ortofoto



Topografía y Estado Actual



Ordenación Estructural

Escala: 1/7500

FICHERO DE SISTEMAS GENERALES

SISTEMA GENERAL VIARIO 1

TRAMO DE LA CARRETERA TF-42 (ACCESO AL CASCO)

CARACTERÍSTICAS

Este tramo de la carretera TF-42 está situado a la entrada del casco de Buenavista, comprendido entre la rotonda de acceso a Dauteflor y la rotonda del cruce con la Av. de la Constitución.

Por ser carretera general se reducen lo más posible los accesos y los cruces de la carretera, debiendo los coches, tanto a las entradas y salidas, girar siempre a la derecha, debiendo hacer los cambios de sentido y giros a la izquierdas en las rotondas.

Al tratarse además del acceso al casco urbano se propone que su sección y características respondan también a su condición de vía urbana.

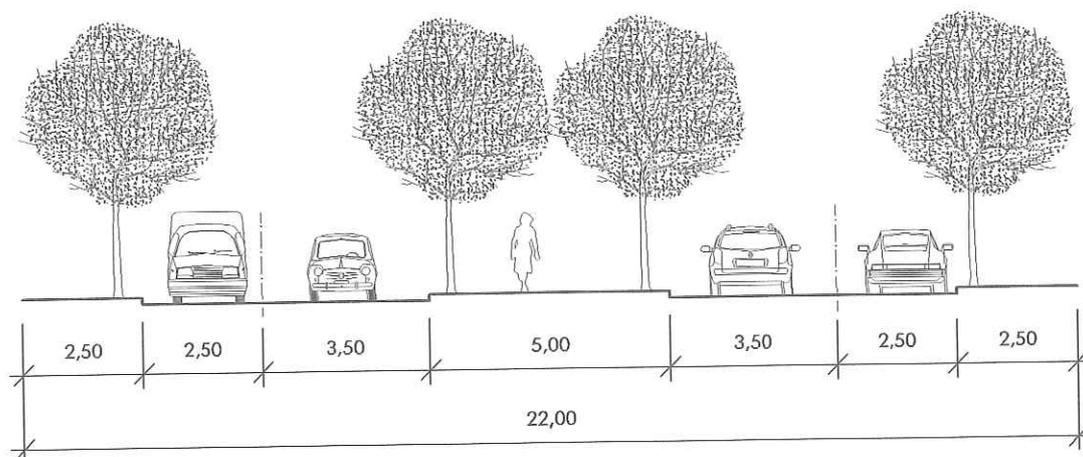
La adquisición del suelo que sea necesario para su ejecución se obtiene por expropiación. Para la ejecución deberá redactarse el proyecto de urbanización correspondiente.

OBJETIVOS DE PLANEAMIENTO

Desde el planeamiento se quiere hacer una propuesta de ordenación del viario que responda a los objetivos del mismo. En este sentido se introducen elementos paisajísticos y de vegetación.

INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS

Sección prevista. Escala 1:150



FICHERO DE INSTRUMENTOS DE DESARROLLO

SISTEMA GENERAL VIARIO 1

SISTEMA GENERAL "TRAMO DE LA CARRETERA TF-42" (ACCESO AL CASCO)

MEDIDAS AMBIENTALES CONTEMPLADAS

CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL

Este sistema general correspondiente al tramo de la carretera TF-42 situado a la entrada del Casco de Buenavista, debe contar con una serie de medidas ambientales que ayuden a mejorar la vía. Las medidas ambientales previstas para este sistema general guardan relación con la integración paisajística y la mejora de la seguridad vial.

MEDIDAS AMBIENTALES

El viario contará con espacios habilitados para la recogida y canalización de las aguas pluviales y una red de riego con posibilidad de uso independiente de la red de distribución de agua.

Este tramo del viario estará integrado paisajísticamente y medioambientalmente con la presencia de especies autóctonas.

El plan de accesibilidad de obligado cumplimiento para este sistema general y estará adaptado a la Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras Físicas y de la Comunicación con el fin de mejorar la movilidad de la población.

Las luminarias que se colocarán estarán adaptadas a las determinaciones de la Ley de Protección de la Calidad Astronómica de los Observatorios del IAC, conocida como Ley del Cielo.

PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

Este Sistema General se ha ajustado a las medidas ambientales correctoras y protectoras propuestas en el apartado 13.4 de la Memoria de Contenido Ambiental. Además, este Sistema deberá ajustarse a una serie de indicaciones ambientales propias del Sistema General.

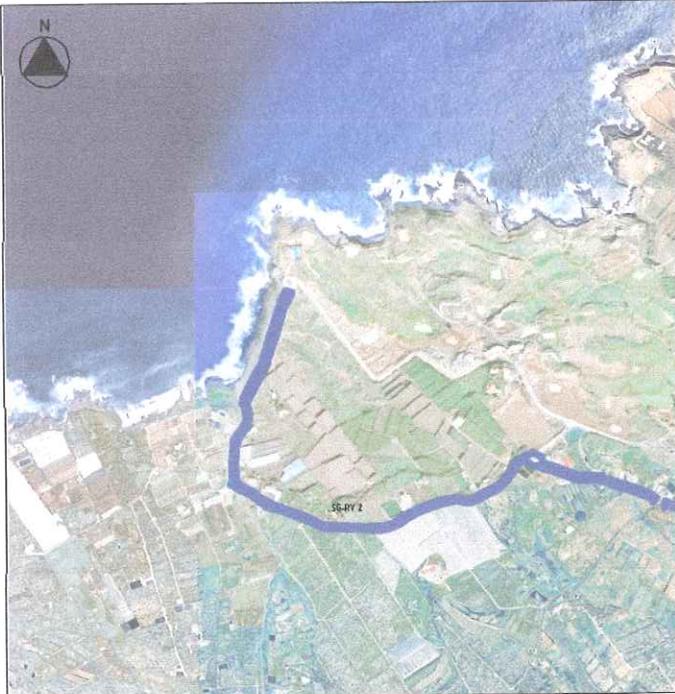
Las principales indicaciones que deben tenerse en cuenta para este Sistema General son:

- la retirada y conservación de la piedra natural de las fincas colindantes.
- la retirada de vertidos y residuos sólidos producidos por la ejecución del sistema general.
- la emisión de partículas de polvo, ruido y vibraciones provocadas en la fase de obras.
- reutilización de la tierra vegetal en las fincas agrícolas próximas y en los jardines de la vía.

FICHERO DE SISTEMAS GENERALES

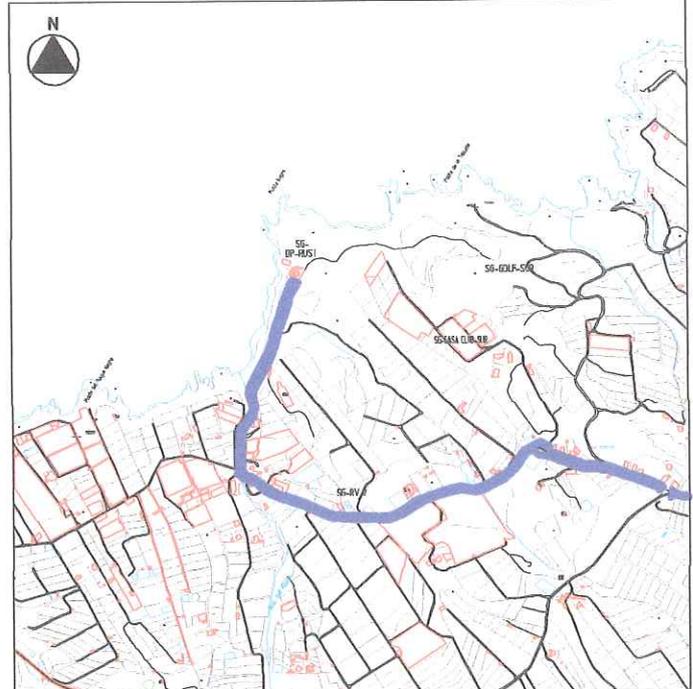
SISTEMA GENERAL VIARIO 2

TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA ROTONDA DE EL TEJAR Y LA ROTONDA FINAL DE LA AV. MARÍTIMA DE LA PLAYA LAS ARENAS



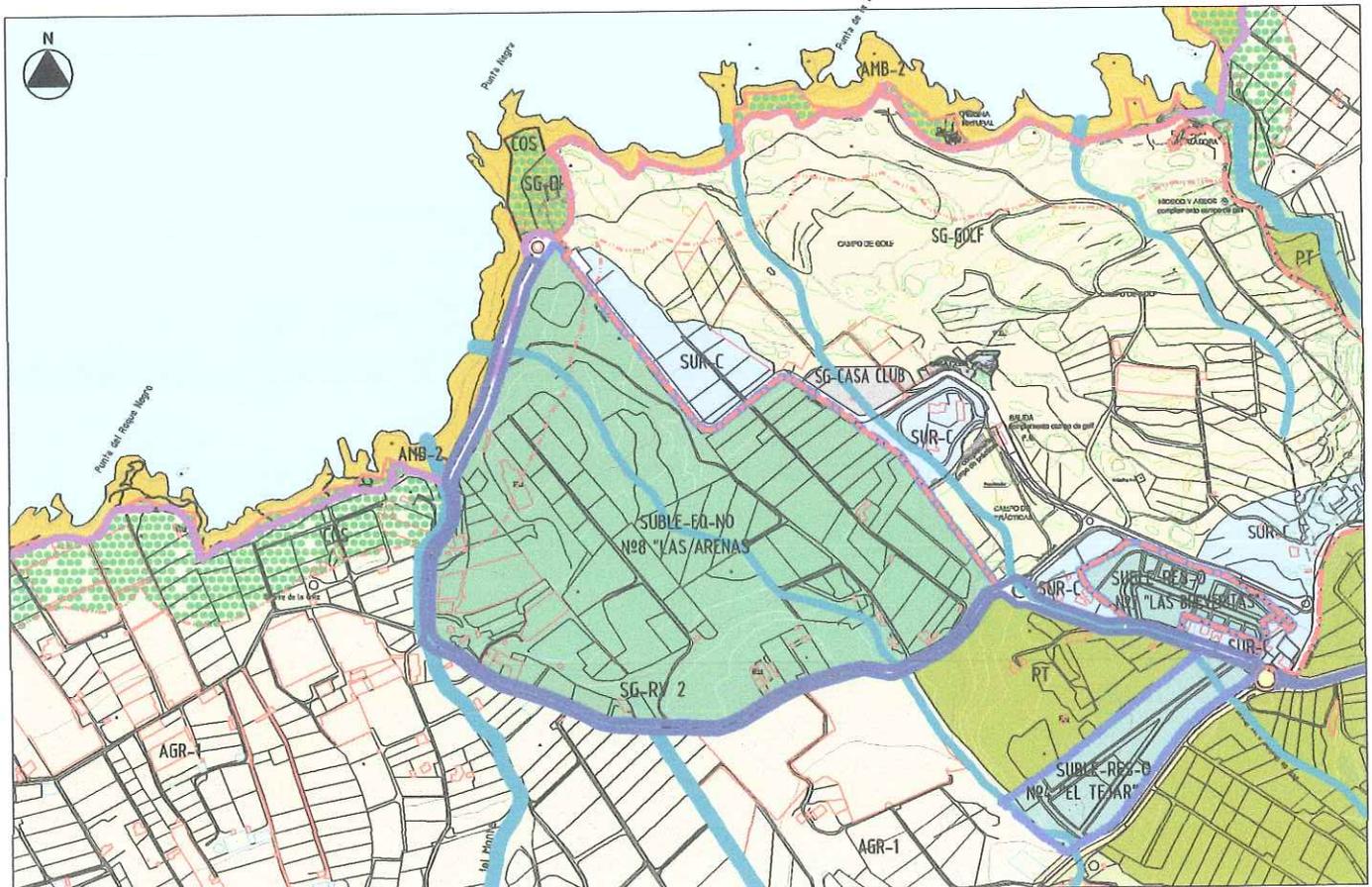
Ortofoto

Escala:1/20000



Topografía y Estado Actual

Escala:1/20000



Ordenación Estructural

Escala:1/10000

FICHERO DE SISTEMAS GENERALES

SISTEMA GENERAL VIARIO 2

TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA ROTONDA DE EL TEJAR Y LA ROTONDA FINAL DE LA AV. MARÍTIMA DE LA PLAYA LAS ARENAS

CARACTERÍSTICAS

En este recorrido se pueden separar varios tramos de diferentes características:

- a) Comprendido entre la rotonda de El Tejar hasta la rotonda de acceso al campo de Golf. En la primera parte pasa entre los sectores de suelo urbanizable Las Breveritas y El Tejar, continua entre "Las Breveritas" y suelo rústico de Protección Territorial.
- b) Tramo comprendido entre la rotonda de acceso al campo de golf y el cruce con la pista agrícola a El Rincón. Este tramo acusa su trazado de antigua pista agrícola, aunque se encuentre ampliada y asfaltada. Discurre en sus primeros 150 m entre el sector de suelo urbanizable, deportivo, Las Arenas y un suelo rústico de Protección Territorial. Continúa entre el sector citado y el suelo rústico de protección agraria.
- c) Comprendido entre el cruce con la pista a "El Rincón" y el inicio de la avenida marítima. Este pequeño tramo de unos 200 m, se ha separado del anterior por discurrir paralelo al barranco del monte, siendo su otro borde el sector "Las Arenas", además de sufrir un cambio de dirección de unos 105 grados.
- d) Avenida Marítima. El último tramo se corresponde con la Avenida marítima de la Playa "Las Arenas", comprendida entre la playa "Las Arenas" y el sector del mismo nombre. El final termina con una rotonda, desde la que se accede al restaurante de la playa y a la piscina municipal.

La primera sección está prevista para los tramos a), b) y c). Para el tramo d), se prevé la segunda.

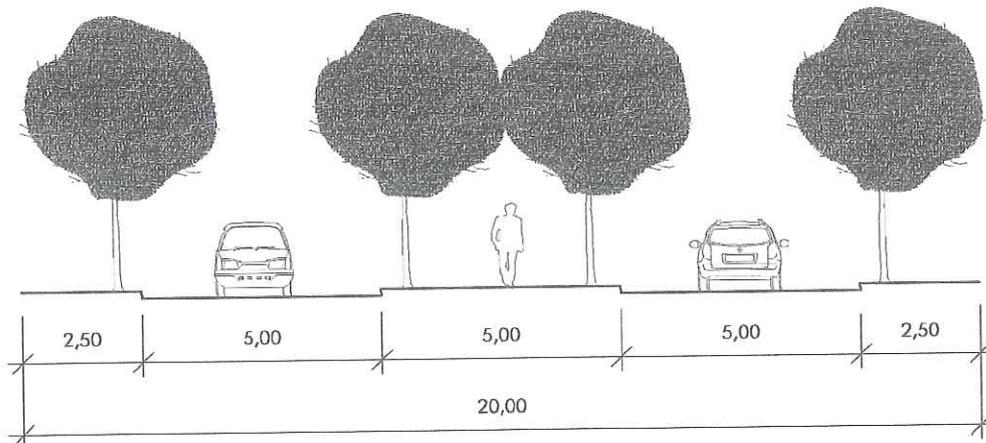
La adquisición del suelo que sea necesario para su ejecución se obtiene por expropiación. Para la ejecución deberá redactarse el proyecto de urbanización correspondiente.

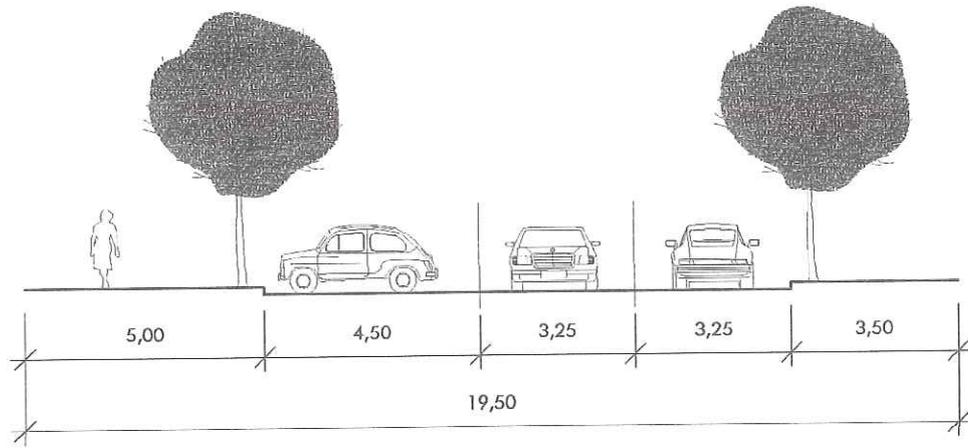
OBJETIVOS DE PLANEAMIENTO

Este último tramo del viario bordea, sirviendo de límite con el suelo rústico, el último sector de suelo urbanizable deportivo y de ocio, terminando en la orilla del mar. Además del objetivo general de enlazar las actuaciones del Plan, se plantea como vía paisajística, que efectúe la transición entre los suelos urbanizables y el suelo rústico.

INSRUTCCIONES COMPLEMENTARIAS

Secciones previstas. Escala 1:150





FICHERO DE INSTRUMENTOS DE DESARROLLO

SISTEMA GENERAL VIARIO 2

SISTEMA GENERAL "TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA ROTONDA DE EL TEJAR Y LA ROTONDA FINAL DE LA AVENIDA MARÍTIMA DE LAS PLAYA DE LAS ARENAS.

MEDIDAS AMBIENTALES CONTEMPLADAS

CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL

Este sistema general correspondiente permite el acceso a la franja litoral donde se encuentra la Playa de Las Arenas contará con una serie de medidas ambientales que contribuirán a la mejora en los que ha seguridad vial se refiere. Además, con estas medidas ambientales se pretende integrar este tramo del viario en el paisaje existente.

MEDIDAS AMBIENTALES

El viario contará con espacios habilitados para la recogida y canalización de las aguas pluviales y una red de riego con posibilidad de uso independiente de la red de distribución de agua.

Este tramo del viario estará integrado paisajísticamente y medioambientalmente con la presencia de especies autóctonas.

El plan de accesibilidad de obligado cumplimiento para este sistema general y estará adaptado a la Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras Físicas y de la Comunicación con el fin de mejorar la movilidad de la población.

Las luminarias que se colocarán estarán adaptadas a las determinaciones de la Ley de Protección de la Calidad Astronómica de los Observatorios del IAC, conocida como Ley del Cielo.

PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

Este Sistema General se ha ajustado a las medidas ambientales correctoras y protectoras propuestas en el apartado 13.4 de la Memoria de Contenido Ambiental. Además, este Sistema deberá ajustarse a una serie de indicaciones ambientales propias del Sistema General.

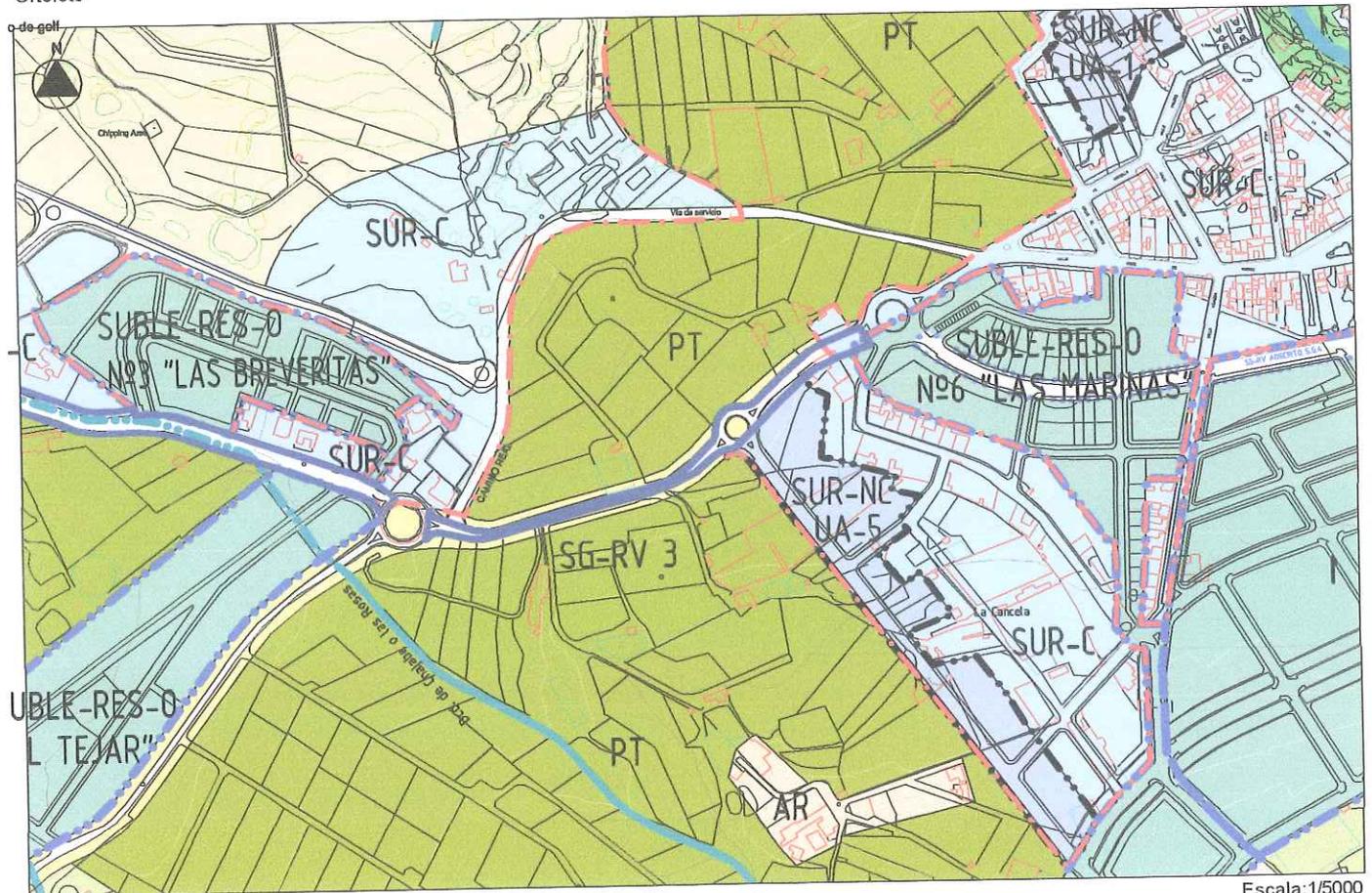
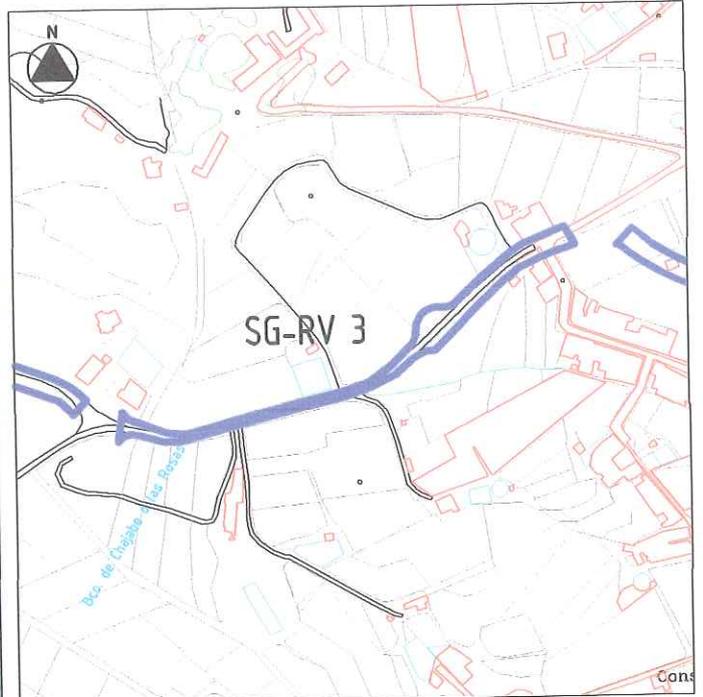
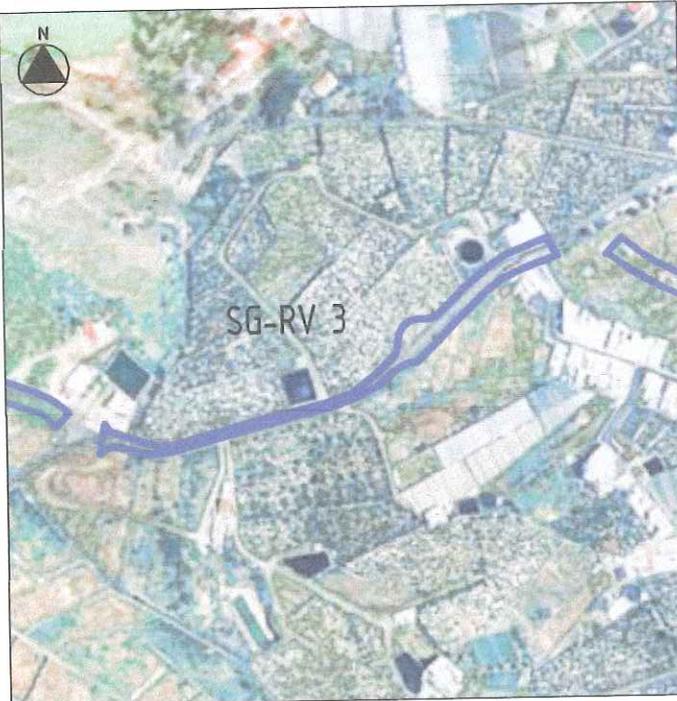
Las principales indicaciones que deben tenerse en cuenta para este Sistema General son:

- la retirada y conservación de la piedra natural de las fincas colindantes.
- la retirada de vertidos y residuos sólidos producidos por la ejecución del sistema general.
- la emisión de partículas de polvo, ruido y vibraciones provocadas en la fase de obras.
- reutilización de la tierra vegetal en las fincas agrícolas próximas y en los jardines de la vía.

FICHERO DE SISTEMAS GENERALES

SISTEMA GENERAL VIARIO 3

TRAMO DE VÍA COMPRENDIDA ENTRE LA ROTONDA DE LA MARINA A LA ROTONDA EL TEJAR



Escala: 1/5000

FICHERO DE SISTEMAS GENERALES

SISTEMA GENERAL VIARIO 3

TRAMO DE VÍA COMPRENDIDA ENTRE LA ROTONDA DE LA MARINA A LA ROTONDA EL TEJAR

CARACTERÍSTICAS

Este tramo de vía discurre sobre la carretera TF-445 a la salida del casco de Buenavista. En este caso también se quiere conjugar el carácter de carretera, en el sentido de reducir los accesos a los actualmente existentes, mas la calle de borde de la unidad de actuación La Cancela. En todo caso los coches no podrán atravesar la vía, produciéndose los cambios de dirección en las rotondas.

Por otro lado, por ser esta vía de acceso a los planes residenciales El Tejar y Las Breveritas, muy próximos al casco, debe tener un carácter urbano.

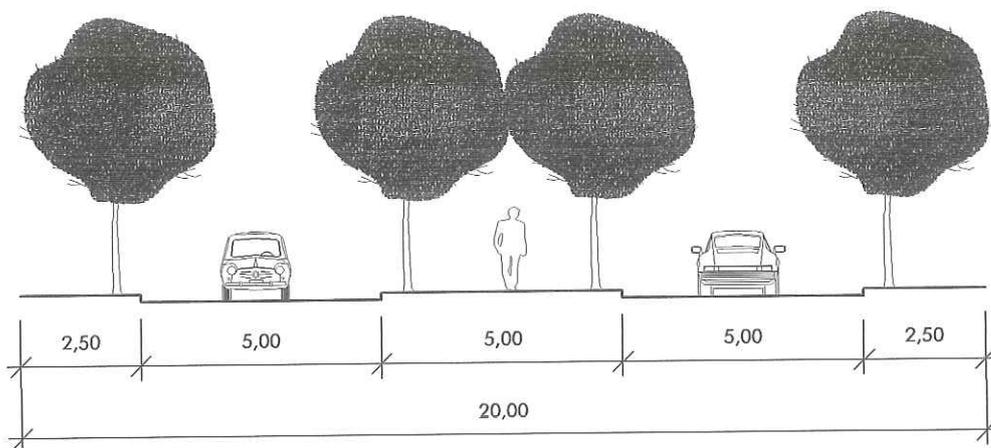
La adquisición del suelo que sea necesario para su ejecución se obtiene por expropiación. Para la ejecución deberá redactarse el proyecto de urbanización correspondiente.

OBJETIVOS DE PLANEAMIENTO

Estos tramos de vía de poco recorrido, unos 400 m, que en su mayor parte discurren por suelo rústico de protección territorial, tienen por objetivo ir uniendo todas las piezas del modelo territorial propuesto. En este sentido, deben compaginar los aspectos funcionales de las carreteras con los de las vías urbanas y de carácter paisajístico.

INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS

Sección prevista. Escala 1:150



FICHERO DE INSTRUMENTOS DE DESARROLLO

SISTEMA GENERAL VIARIO 3

SISTEMA GENERAL "TRAMO DE LA VÍA COMPRENDIDA ENTRE LA ROTONDA DE LA MARINA Y LA ROTONDA EL TEJAR"

MEDIDAS AMBIENTALES CONTEMPLADAS

CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL

Este sistema general correspondiente al tramo de la carretera TF-445 situado a la salida del Casco de Buenavista, debe contar con una serie de medidas ambientales que ayuden a mejorar la vía. Las medidas ambientales previstas para este sistema general guardan relación con la integración paisajística y la mejora de la seguridad vial.

MEDIDAS AMBIENTALES

El viario contará con espacios habilitados para la recogida y canalización de las aguas pluviales y una red de riego con posibilidad de uso independiente de la red de distribución de agua.

Este tramo del viario estará integrado paisajísticamente y medioambientalmente con la presencia de especies autóctonas.

El plan de accesibilidad de obligado cumplimiento para este sistema general y estará adaptado a la Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras Físicas y de la Comunicación con el fin de mejorar la movilidad de la población.

Las luminarias que se colocarán estarán adaptadas a las determinaciones de la Ley de Protección de la Calidad Astronómica de los Observatorios del IAC, conocida como Ley del Cielo.

PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

Este Sistema General se ha ajustado a las medidas ambientales correctoras y protectoras propuestas en el apartado 13.4 de la Memoria de Contenido Ambiental. Además, este Sistema deberá ajustarse a una serie de indicaciones ambientales propias del Sistema General.

Las principales indicaciones que deben tenerse en cuenta para este Sistema General son:

- la retirada y conservación de la piedra natural de las fincas colindantes.
- la retirada de vertidos y residuos sólidos producidos por la ejecución del sistema general.
- la emisión de partículas de polvo, ruido y vibraciones provocadas en la fase de obras.
- reutilización de la tierra vegetal en las fincas agrícolas próximas y en los jardines de la vía.

FICHERO DE SISTEMAS GENERALES

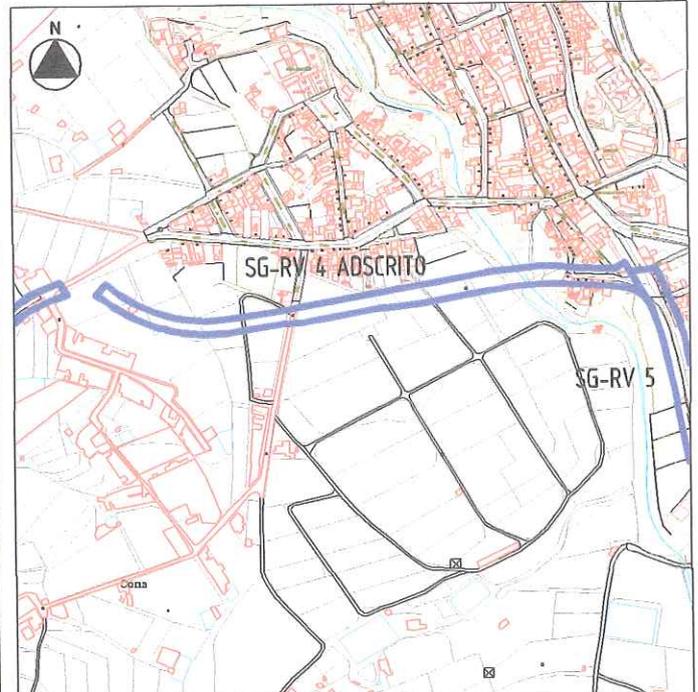
SISTEMA GENERAL VIARIO 4

SISTEMA GENERAL VIARIO ADSCRITO A LOS SECTORES DE SUELO URBANIZABLE SALINAS Y LAS MARINAS



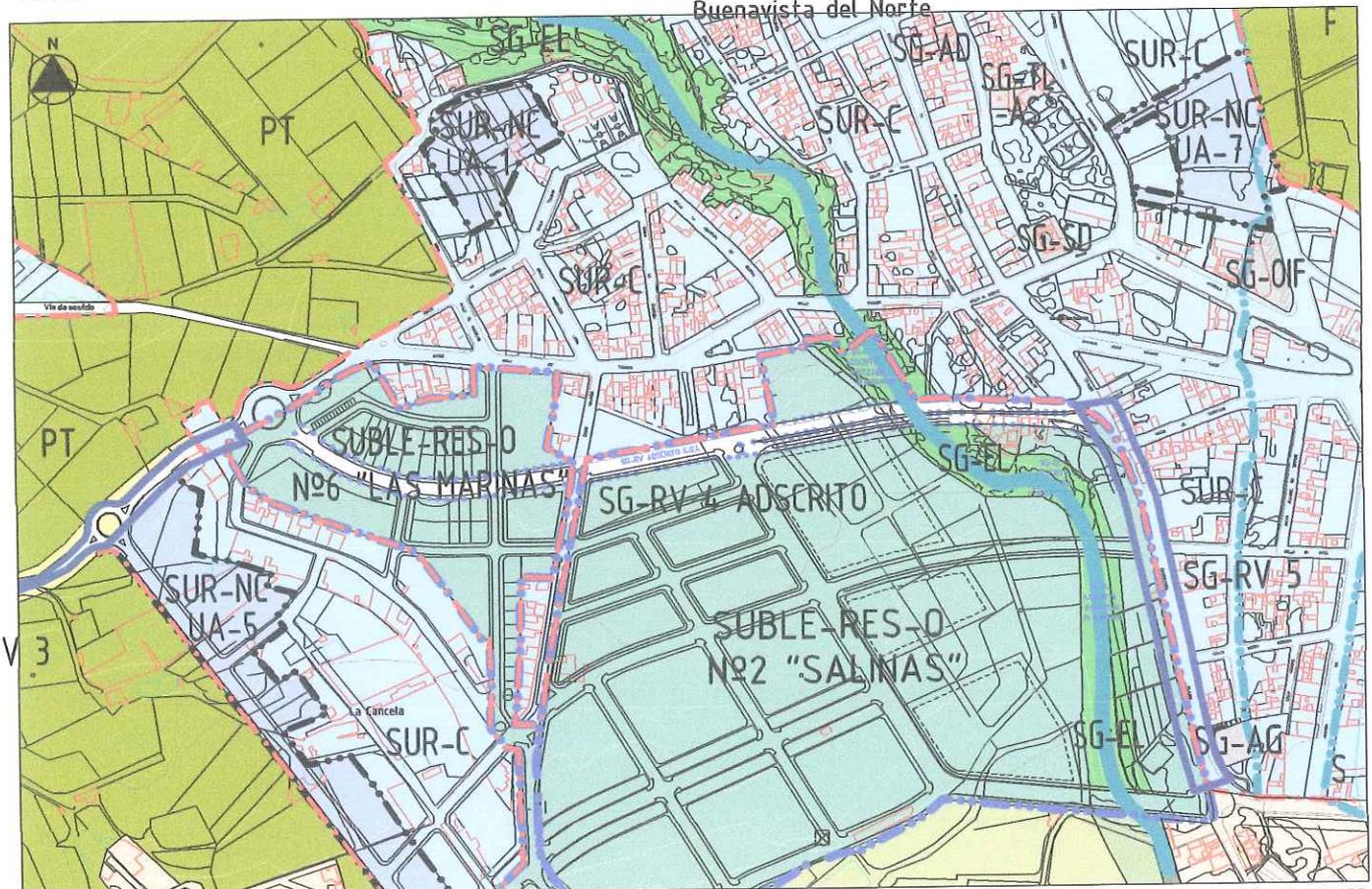
Ortofoto

Escala:1/7500



Topografía y Estado Actual
Buenavista del Norte

Escala:1/7500



Ordenación Estructural

Escala:1/5000

FICHERO DE SISTEMAS GENERALES

SISTEMA GENERAL VIARIO 4

SISTEMA GENERAL VIARIO ADSCRITO A LOS SECTORES DE SUELO URBANIZABLE SALINAS Y LAS MARINAS

CARACTERÍSTICAS

Esta vía se incluye en los sectores de suelo urbanizable Salinas y Las Marinas. Se traza como alternativa a las calles interiores del casco, para acceder al campo de golf o a Punta de Teno.

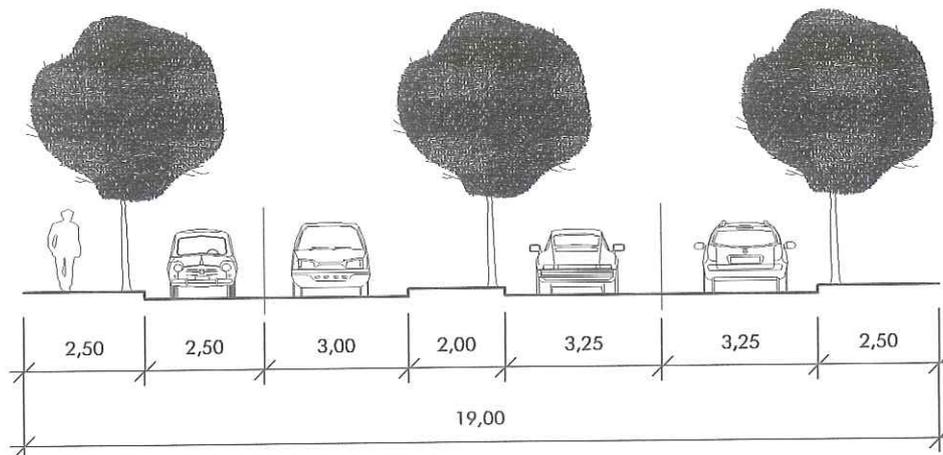
Se plantea como una vía o calle de características urbanas. Su trazado va cambiando de sección en función de las necesidades de sus bordes. La primera sección corresponde al sector de suelo urbanizable Salinas y la segunda al sector de suelo urbanizable Las Marinas.

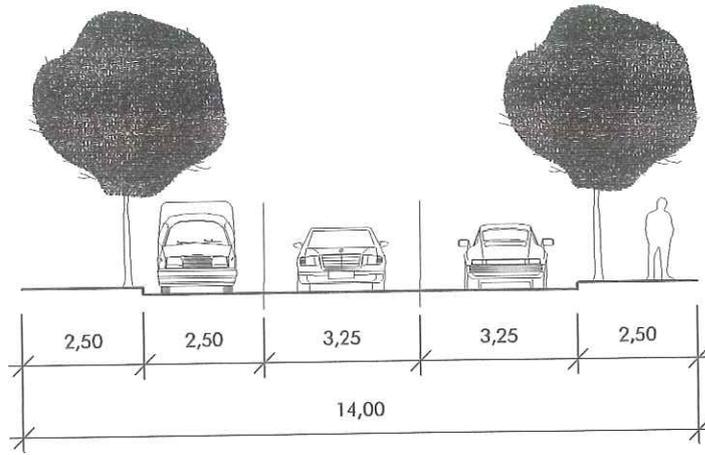
OBJETIVOS DE PLANEAMIENTO

Como se ha dicho, la necesidad de contar con otra calle que facilite el acceso al campo de golf y a la Punta de Teno, es el objetivo que el planeamiento se propone con esta calle. Al plantearse como vías de un suelo urbanizable, no tienen el carácter de carretera, sino de vías urbanas que relacionan o unen los dos sectores a los que pertenecen, como sistema general adscrito a los mismos. La obtención del suelo y su ejecución le corresponde a los planes parciales de estos sectores.

INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS

Secciones previstas. Escala 1:150

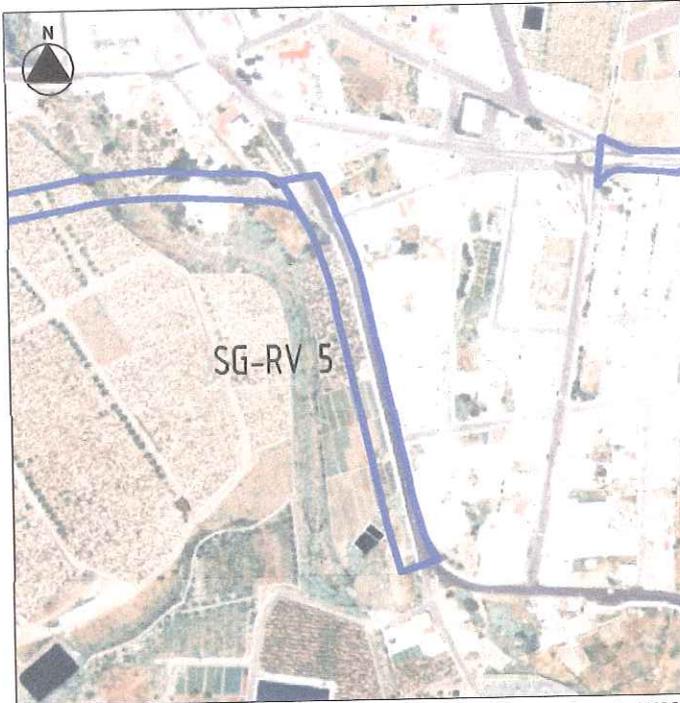




FICHERO DE SISTEMAS GENERALES

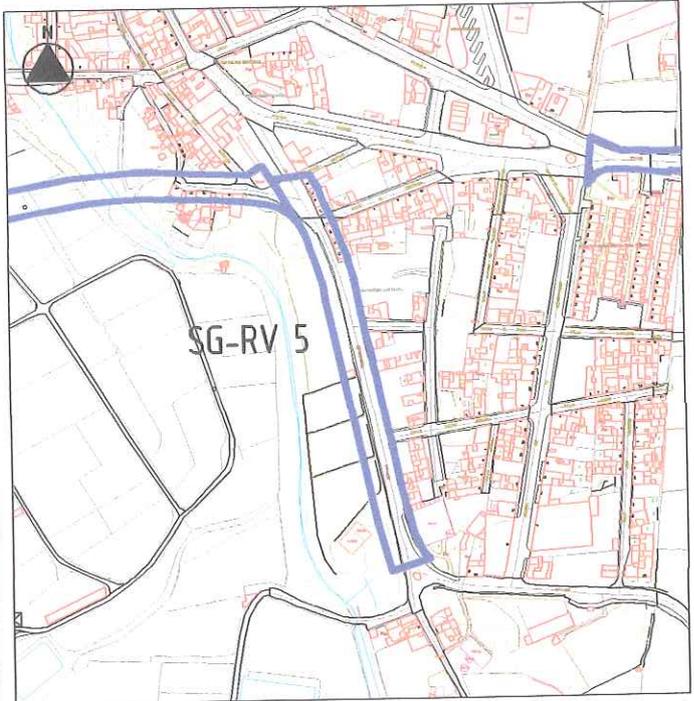
SISTEMA GENERAL VIARIO 5

SUBIDA AL BARRIO DE LA CUESTA DESDE EL SECTOR "SALINAS"



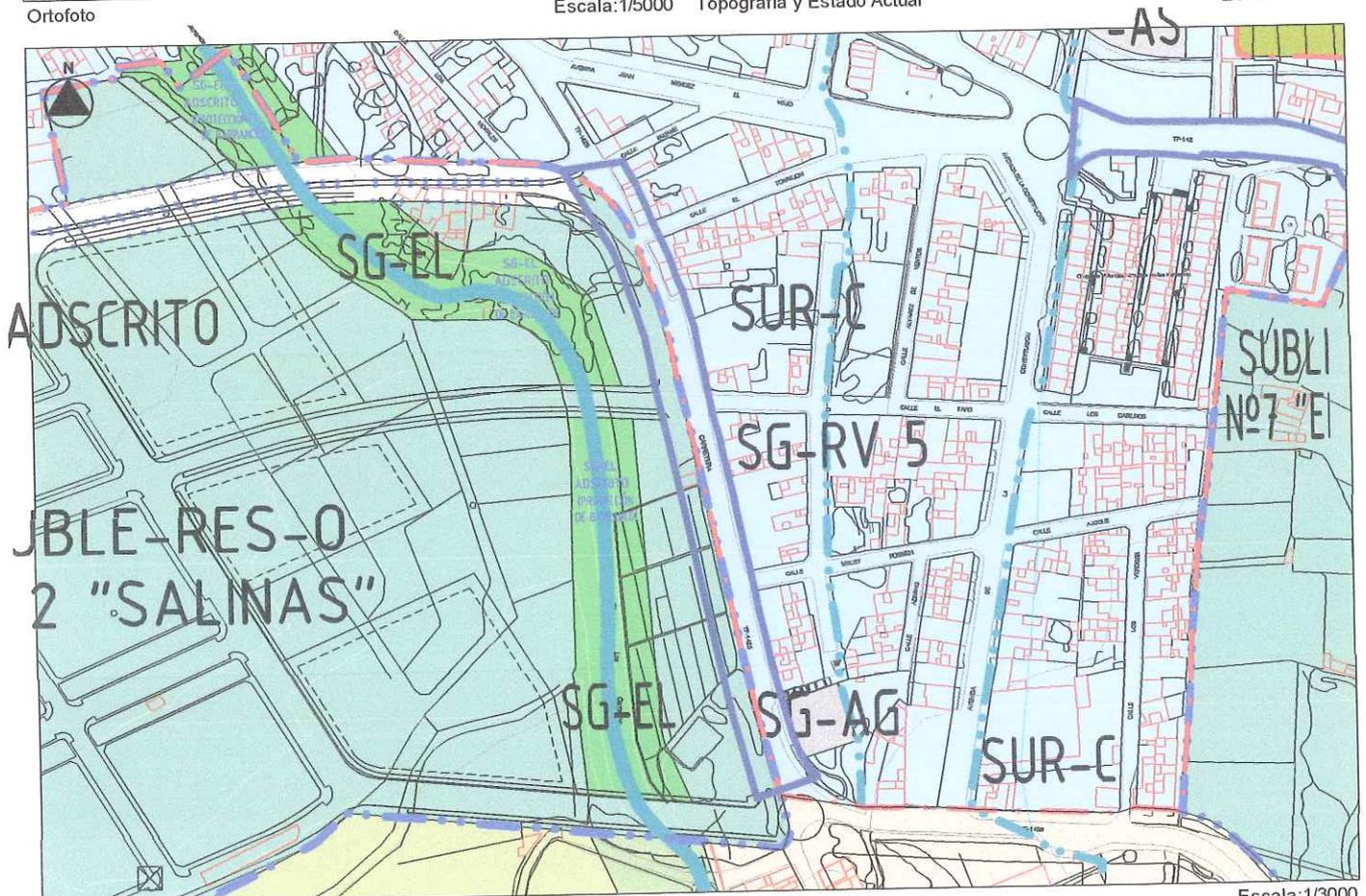
Ortofoto

Escala:1/5000



Topografía y Estado Actual

Escala:1/5000



Ordenación Estructural

Escala:1/3000



FICHERO DE INSTRUMENTOS DE DESARROLLO

SISTEMA GENERAL VIARIO 4

SISTEMA GENERAL VIARIO ADSCRITO A LOS SECTORES DE SUELO URBANIZABLE SALINAS Y LAS MARINAS

MEDIDAS AMBIENTALES CONTEMPLADAS

CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL

Esta vía forma parte de los Planes Parciales de las Salinas y Las Marinas, por lo que las medidas ambientales establecer serán las correspondientes a los instrumentos de ordenación de estos suelos urbanizables. Las medidas ambientales previstas para este Sistema General guardan relación con la integración paisajística y la mejora en la seguridad vial.

MEDIDAS AMBIENTALES

El viario contará con espacios habilitados para la recogida y canalización de las aguas pluviales y una red de riego con posibilidad de uso independiente de la red de distribución de agua.

Este tramo del viario estará integrado paisajísticamente y medioambientalmente con la presencia de especies autóctonas.

El plan de accesibilidad de obligado cumplimiento para este sistema general y estará adaptado a la Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras Físicas y de la Comunicación con el fin de mejorar la movilidad de la población.

Las luminarias que se colocarán estarán adaptadas a las determinaciones de la Ley de Protección de la Calidad Astronómica de los Observatorios del IAC, conocida como Ley del Cielo.

PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

Este Sistema General se ha ajustado a las medidas ambientales correctoras y protectoras propuestas en el apartado 13.4 de la Memoria de Contenido Ambiental. Además, este Sistema deberá ajustarse a una serie de indicaciones ambientales propias del Sistema General.

Las principales indicaciones que deben tenerse en cuenta para este Sistema General son:

- la retirada y conservación de la piedra natural de las fincas colindantes.
- la retirada de vertidos y residuos sólidos producidos por la ejecución del sistema general.
- la emisión de partículas de polvo, ruido y vibraciones provocadas en la fase de obras.
- reutilización de la tierra vegetal en las fincas agrícolas próximas y en los jardines de la vía.

FICHERO DE SISTEMAS GENERALES

SISTEMA GENERAL VIARIO 5

SUBIDA AL BARRIO DE LA CUESTA DESDE EL SECTOR "SALINAS"

CARACTERÍSTICAS

Esta vía se corresponde en todo su recorrido con la carretera TF 436 y se pueden distinguir varios tramos:

- El primer tramo se corresponde con el límite este del Sector "Salinas" hasta la rotonda en proyecto, en el cruce con el camino Las Crucitas. Esta vía discurre entre el futuro parque, en el Sector "Salinas", y una zona urbana.
- El segundo recorrido va desde la rotonda anterior hasta el colegio de La Cuesta, compuesto por dos tramos. Su borde norte linda con el suelo urbano, el suelo urbanizable "El Toscal" y el espacio libre de la Suerte del Cuarto. Y por el sur con el asentamiento rural "La Cuesta".
- El tercer tramo pasa por la zona más consolidada del asentamiento rural citado, conformando ambos bordes.

La condición de carretera de acceso al valle de El Palmar, de este tramo, debe tenerse en cuenta en este recorrido, a fin de evitar los accesos directos.

La primera sección está prevista para el tramo a). Para los tramos b) y c), se prevé la segunda.

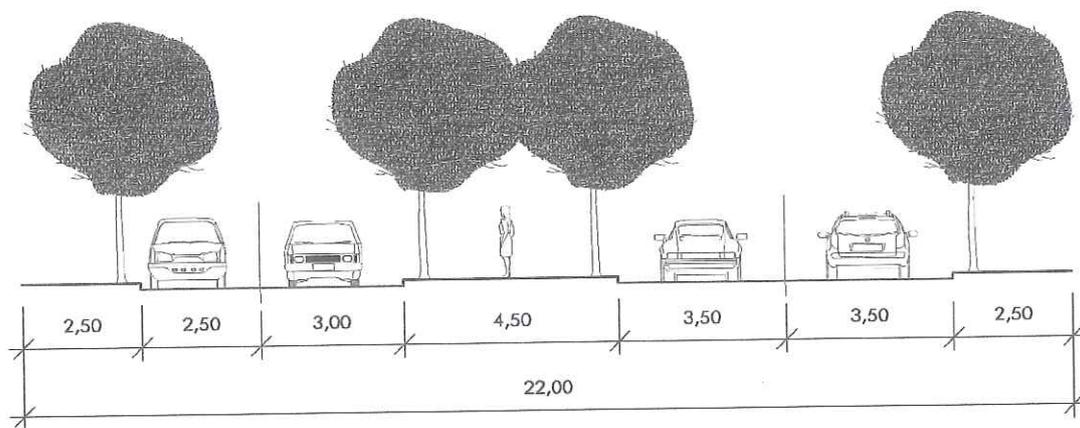
La adquisición del suelo que sea necesario para su ejecución se obtiene por expropiación. Para la ejecución deberá redactarse el proyecto de urbanización correspondiente.

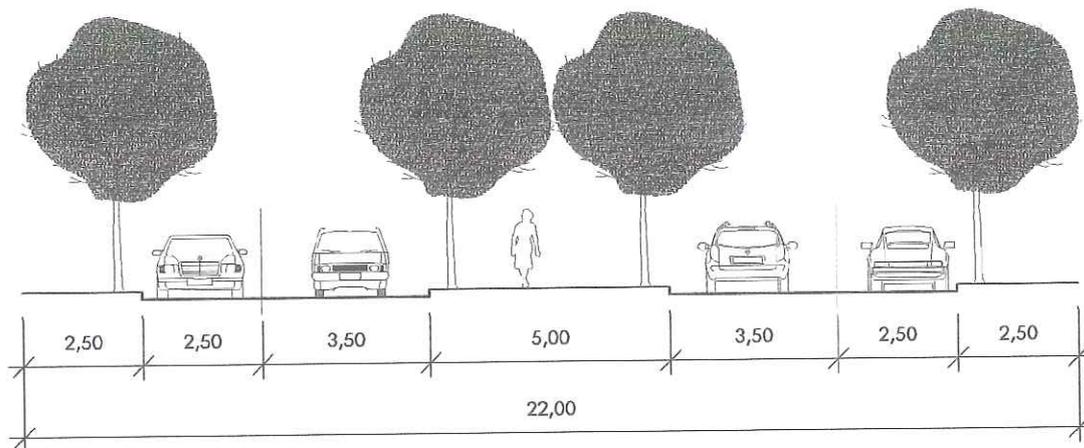
OBJETIVOS DE PLANEAMIENTO

Desde el planeamiento se plantea que las vías que parten del casco tengan un carácter urbano y realicen una transición hasta convertirse en carreteras.

INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS

Secciones previstas.





FICHERO DE INSTRUMENTOS DE DESARROLLO**SISTEMA GENERAL VIARIO 5****SISTEMA GENERAL "SUBIDA AL BARRIO DE LA CUESTA DESDE EL SECTOR DE LAS SALINAS".****MEDIDAS AMBIENTALES CONTEMPLADAS****CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL**

Este tramo de vía corresponde en su totalidad a la carretera TF-436, y en la que se establecerán una serie de medidas ambientales dirigidas a la integración paisajística de la vía y a una mejores condiciones de seguridad para el tránsito de vehículos y peatones.

Esta vía forma parte según los diferentes tramos a diferentes espacios donde ya existen instrumentos de ordenación, y en los que se han expuestos diferentes medidas ambientales.

MEDIDAS AMBIENTALES

El viario contará con espacios habilitados para la recogida y canalización de las aguas pluviales y una red de riego con posibilidad de uso independiente de la red de distribución de agua.

Este tramo del viario estará integrado paisajísticamente y medioambientalmente con la presencia de especies autóctonas.

El plan de accesibilidad de obligado cumplimiento para este sistema general y estará adaptado a la Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras Físicas y de la Comunicación con el fin de mejorar la movilidad de la población.

Las luminarias que se colocarán estarán adaptadas a las determinaciones de la Ley de Protección de la Calidad Astronómica de los Observatorios del IAC, conocida como Ley del Cielo.

PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

Este Sistema General se ha ajustado a las medidas ambientales correctoras y protectoras propuestas en el apartado 13.4 de la Memoria de Contenido Ambiental. Además, este Sistema deberá ajustarse a una serie de indicaciones ambientales propias del Sistema General.

Las principales indicaciones que deben tenerse en cuenta para este Sistema General son:

- la retirada y conservación de la piedra natural de las fincas colindantes.
- la retirada de vertidos y residuos sólidos producidos por la ejecución del sistema general.
- la emisión de partículas de polvo, ruido y vibraciones provocadas en la fase de obras.
- reutilización de la tierra vegetal en las fincas agrícolas próximas y en los jardines de la vía.

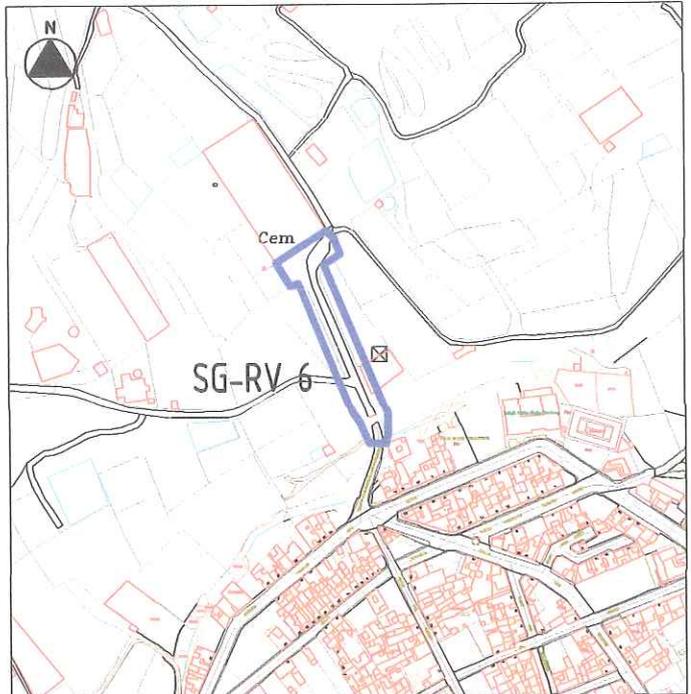
FICHERO DE SISTEMAS GENERALES

SISTEMA GENERAL VIARIO 6

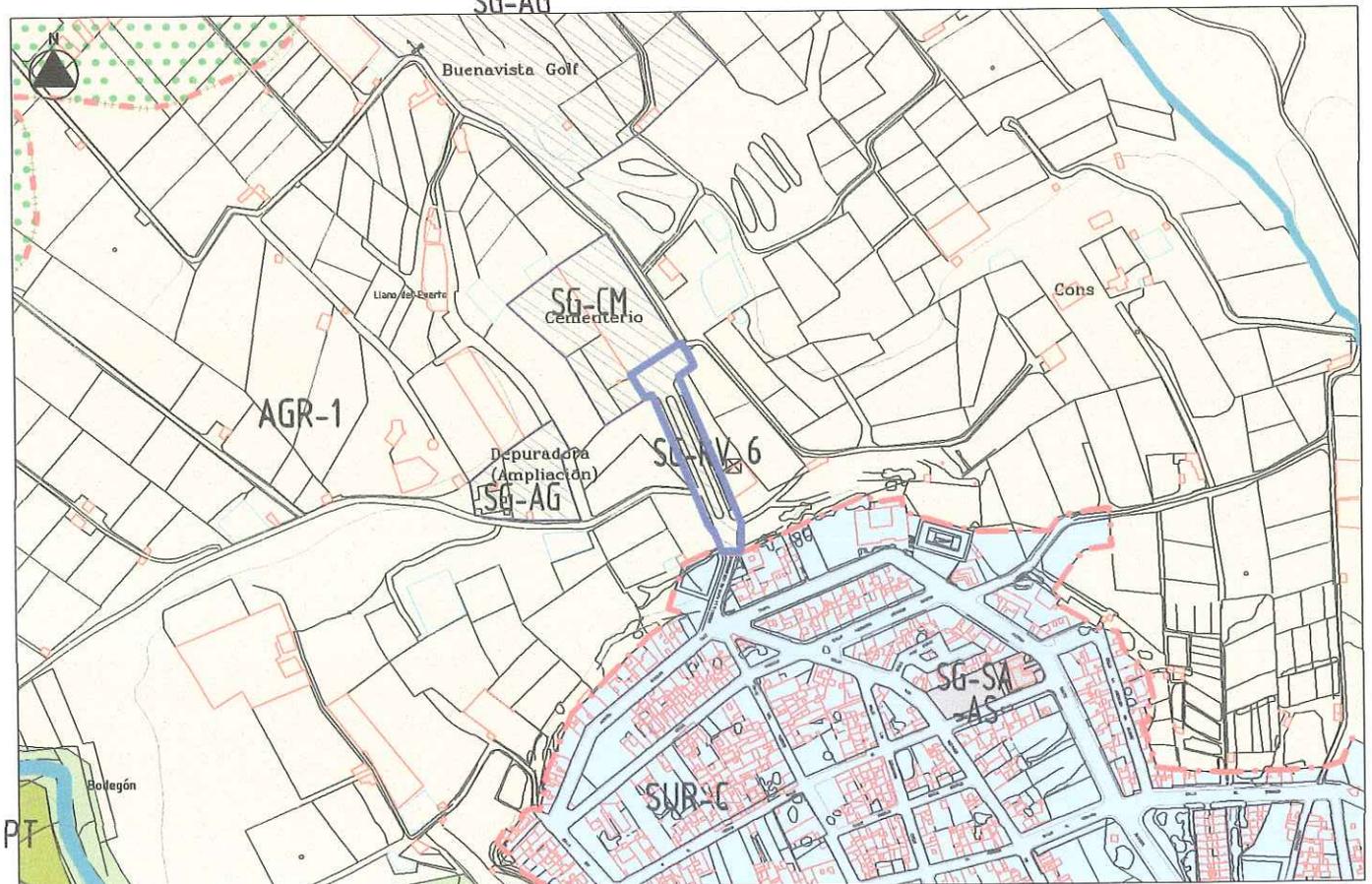
SISTEMA GENERAL "RAMBLA DE ACCESO AL CEMENTERIO", EN SUELO RÚSTICO (RUST)



Ortofoto



Topografía y Estado Actual



Ordenación Estructural

Escala: 1/5000

FICHERO DE SISTEMAS GENERALES

SISTEMA GENERAL VIARIO 6

SISTEMA GENERAL "RAMBLA DE ACCESO AL CEMENTERIO", EN SUELO RÚSTICO (RUST)

CARACTERÍSTICAS

Para el acceso al Cementerio, se ha querido hacer una vía ajardinada, con sección de rambla, que sirva también de zona de paseo.

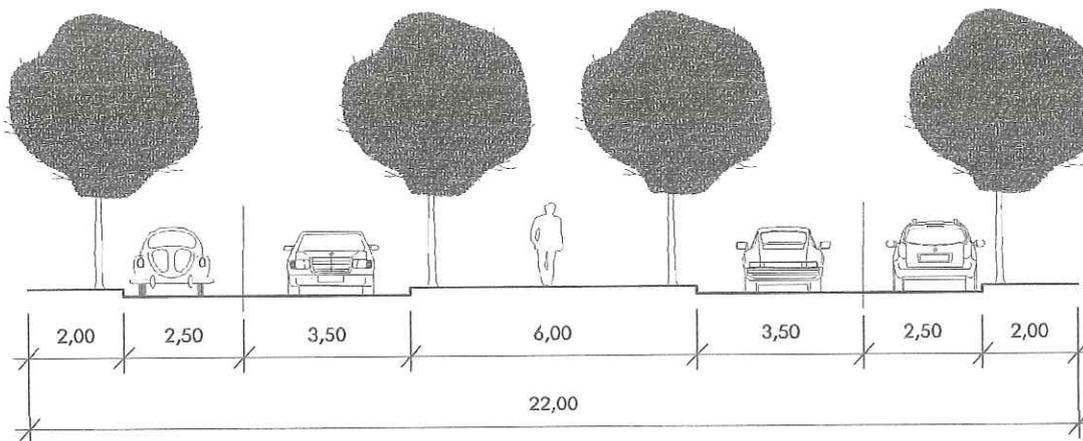
Al tratarse de una vía en el suelo rústico tendrá que el suelo ser adquirido por el Ayuntamiento, este se obtendrá por expropiación. Para la ejecución deberá redactarse el proyecto de urbanización correspondiente.

OBJETIVOS DE PLANEAMIENTO

Dentro de la ampliación y mejora que se plantea en el cementerio municipal de Buenavista se encuadra esta vía ajardinada de carácter paisajístico, como se ha dicho, con sección de rambla, planteada como zona de paseo entre jardines.

INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS

Sección prevista. Escala 1:150





FICHERO DE INSTRUMENTOS DE DESARROLLO

SISTEMA GENERAL VIARIO 6

SISTEMA GENERAL "RAMBLA DE ACCESO AL CEMENTERIO". EN EL SUELO RÚSTICO (RUST)

MEDIDAS AMBIENTALES CONTEMPLADAS

CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL

Esta vía de acceso al Cementerio Municipal contará con unas mejoras sustanciales y respetuosas con el medio natural. De esta manera, este sistema general quedará integrado en el paisaje con la presencia de zonas ajardinadas y especies autóctonas.

MEDIDAS AMBIENTALES

El viario contará con espacios habilitados para la recogida y canalización de las aguas pluviales y una red de riego con posibilidad de uso independiente de la red de distribución de agua.

Este tramo del viario estará integrado paisajísticamente y medioambientalmente con la presencia de especies autóctonas.

El plan de accesibilidad de obligado cumplimiento para este sistema general y estará adaptado a la Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras Físicas y de la Comunicación con el fin de mejorar la movilidad de la población.

Las luminarias que se colocarán estarán adaptadas a las determinaciones de la Ley de Protección de la Calidad Astronómica de los Observatorios del IAC, conocida como Ley del Cielo.

PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

Este Sistema General se ha ajustado a las medidas ambientales correctoras y protectoras propuestas en el apartado 13.4 de la Memoria de Contenido Ambiental. Además, este Sistema deberá ajustarse a una serie de indicaciones ambientales propias del Sistema General.

Las principales indicaciones que deben tenerse en cuenta para este Sistema General son:

- la retirada y conservación de la piedra natural de las fincas colindantes.
- la retirada de vertidos y residuos sólidos producidos por la ejecución del sistema general.
- la emisión de partículas de polvo, ruido y vibraciones provocadas en la fase de obras.
- reutilización de la tierra vegetal en las fincas agrícolas próximas y en los jardines de la vía.



**USOS PROPIOS DEL
SUELO RÚSTICO
PROPUESTOS POR EL
P.G.O. DE BUENAVISTA**

USOS PROPIOS DEL SUELO RÚSTICO PROPUESTOS POR EL P.G.O. DE BUENAVISTA

Se han denominado de esta forma una serie de usos que sin ser principales o característicos del suelo rústico, no sólo son compatibles, sino que prácticamente no cabe en otro tipo de suelo.

Al tener asignada una ubicación determinada y considerarlos de interés la corporación municipal, se proponen desde el Plan General de Ordenación.

En todo caso la implantación de estos usos por situarse en suelo rústico, en este Plan General, de protección Agraria, requerirá la tramitación del instrumento de ordenación correspondiente. En principio la calificación Territorial, ante los órganos competentes, especialmente el Cabildo Insular de Tenerife.



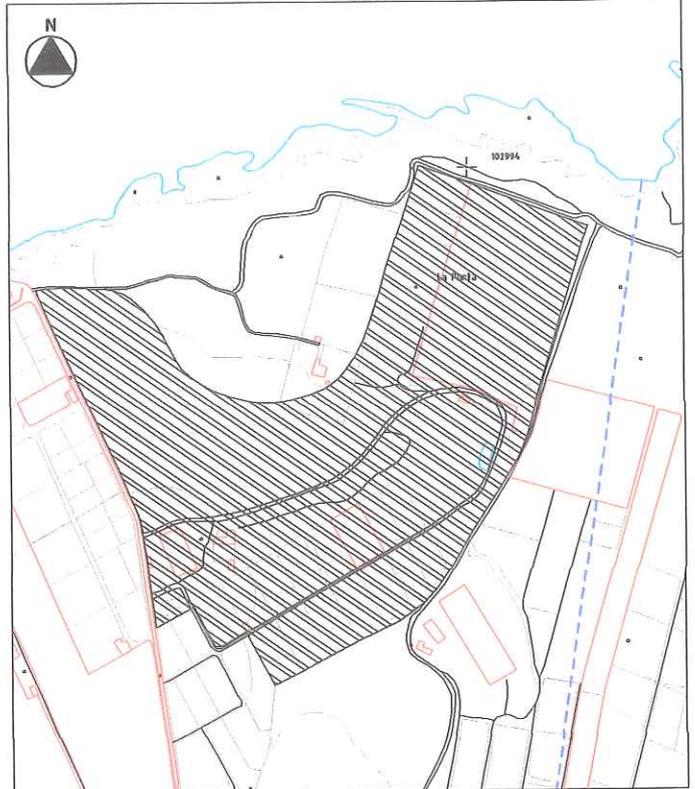
FICHERO DE INSTRUMENTOS DE DESARROLLO

USOS PROPIOS DEL SUELO RÚSTICO Nº1 "PARQUE EÓLICO EL RAYO"

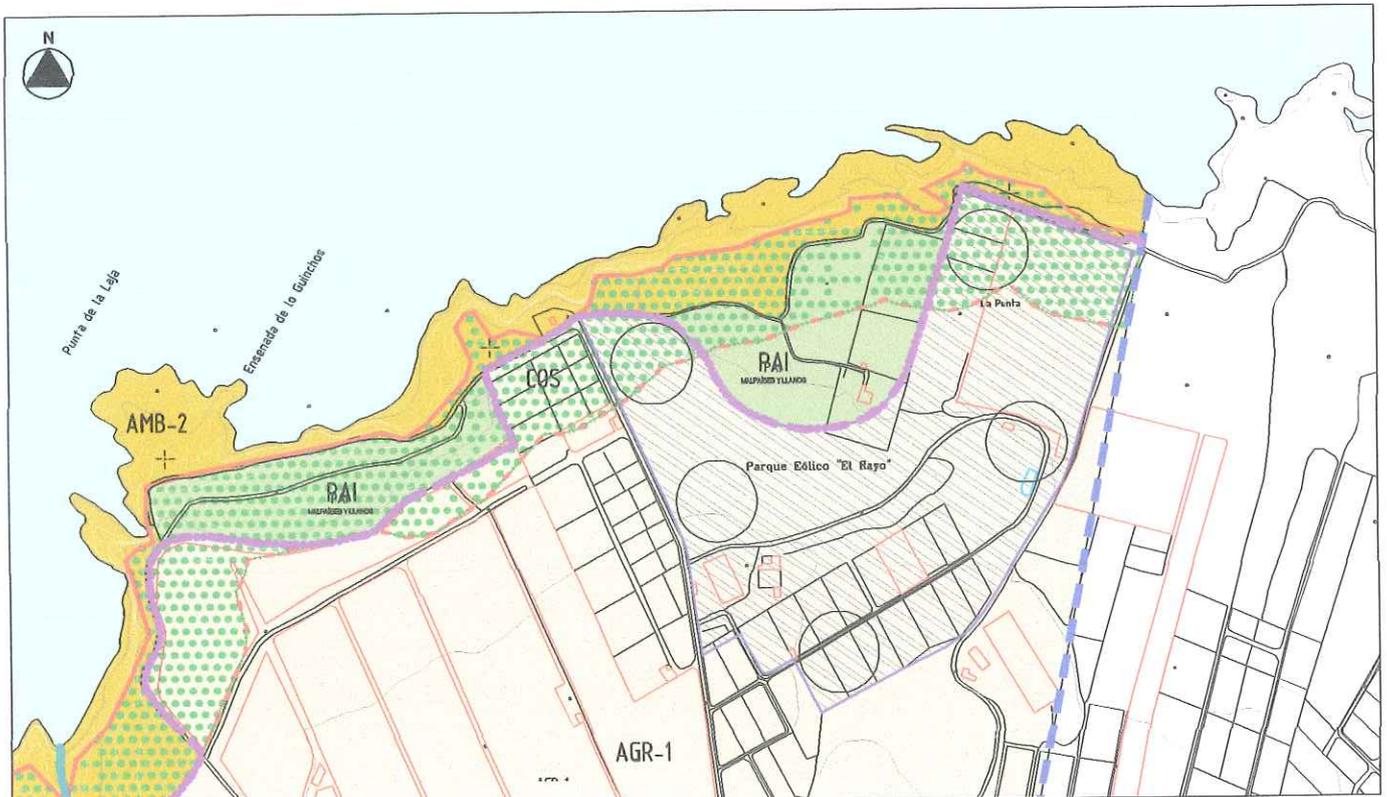
Calificación: USO PROPIO DEL SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA



Ortofoto



Topografía y Estado Actual



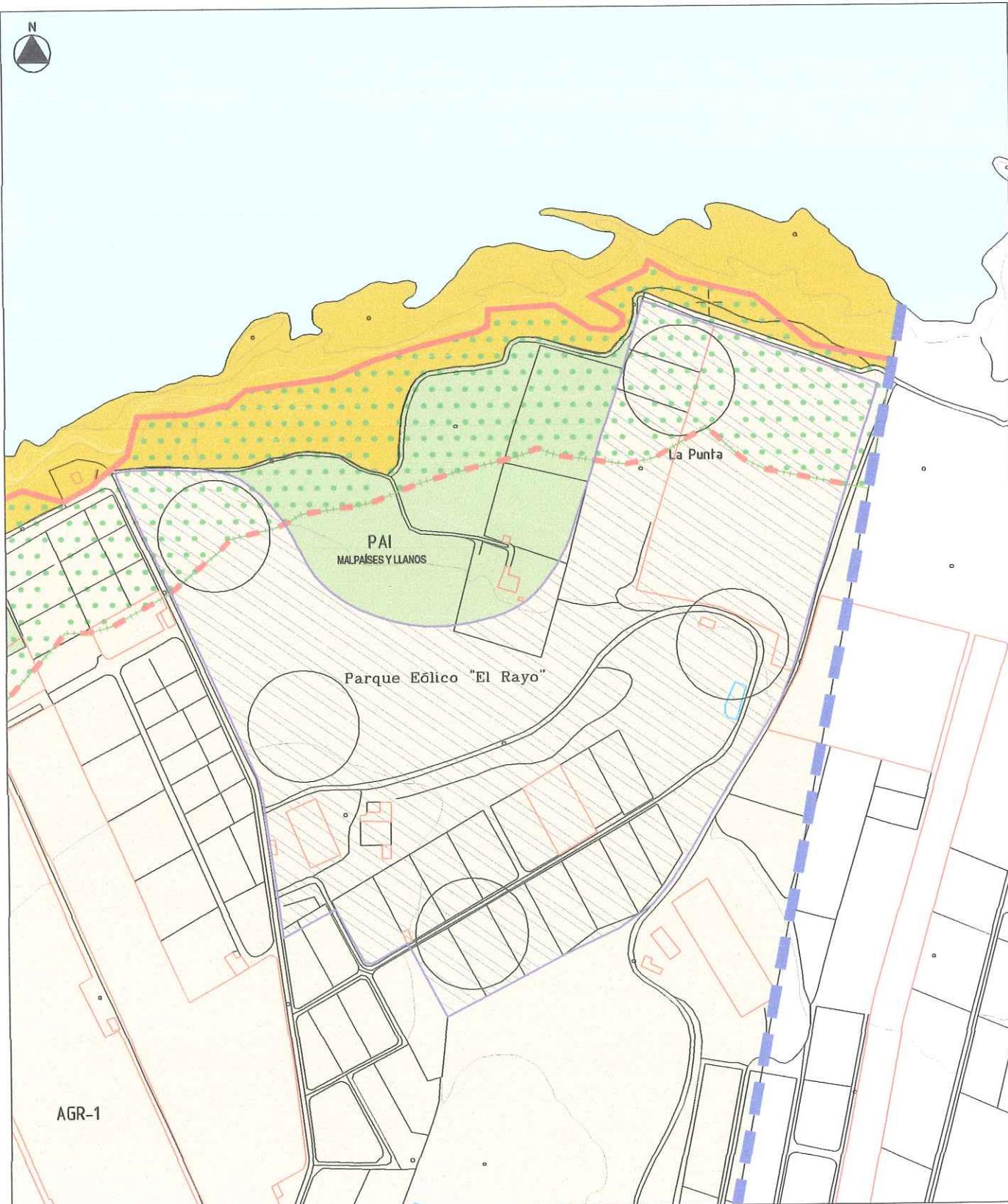
Ordenación Estructural

Escala:1/7500

FICHERO DE INSTRUMENTOS DE DESARROLLO

USOS PROPIOS DEL SUELO RÚSTICO Nº1 "PARQUE EÓLICO EL RAYO"

Calificación: USO PROPIO DEL SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA





FICHERO DE INSTRUMENTOS DE DESARROLLO

USOS PROPIOS DEL SUELO RÚSTICO N°1 "PARQUE EÓLICO EL RAYO"

Calificación: USO PROPIO DEL SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA

CARACTERÍSTICAS

El Parque eólico "El Rayo" se sitúa en la costa de Buenavista, en una finca agrícola del mismo nombre, junto al faro marítimo. Su acceso se realiza desde la carretera de comunicación con el faro citado. Su situación resulta muy adecuada para la colocación de aerogeneradores, por las horas de viento que en esta zona se producen. La instalación del parque es compatible con el uso agrícola y otras instalaciones de captación de energías renovables, como la fotovoltaica.

OBJETIVOS DE PLANEAMIENTO

Dado el interés municipal para que el futuro del municipio sea sostenible, basado en la conservación de la naturaleza, el ocio ligado a las actividades deportivas, las energías renovables, la agricultura ecológica, etc., se estima que esta actividad se encuentra del objetivo del Planeamiento.

El parque deberá regenerar la vegetación natural de la parte de la finca que se encuentra en suelo rústico de protección paisajística PAI, aunque se encuentra fuera del ámbito del Parque eólico.

INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS

El parque eólico además de su carácter industrial debe plantearse como una actividad atractiva para esta zona de la costa, pudiéndose complementar con la actividad agrícola o de regeneración de la flora característica.

Las canalizaciones y tendidos eléctricos serán soterrados. Las edificaciones e instalaciones complementarias serán únicamente las necesarias para el funcionamiento del parque.

El parque podrá ser un lugar de visita para la difusión de las energías alternativas.

SUPERFICIES

Superficie total 148.272,71 m²

PARAMETROS URBANÍSTICOS BÁSICOS

Edificabilidad	Coef. de Edificabilidad Bruta	Ocupación	Altura máxima
	m ² t/m ² s	%	plantas

OTROS PARAMETROS URBANÍSTICOS

Las edificaciones complementarias serán de una planta y deberán adaptarse al lugar donde se ubican. No se fija edificabilidad. La edificación complementaria debe limitarse a lo estrictamente necesario.

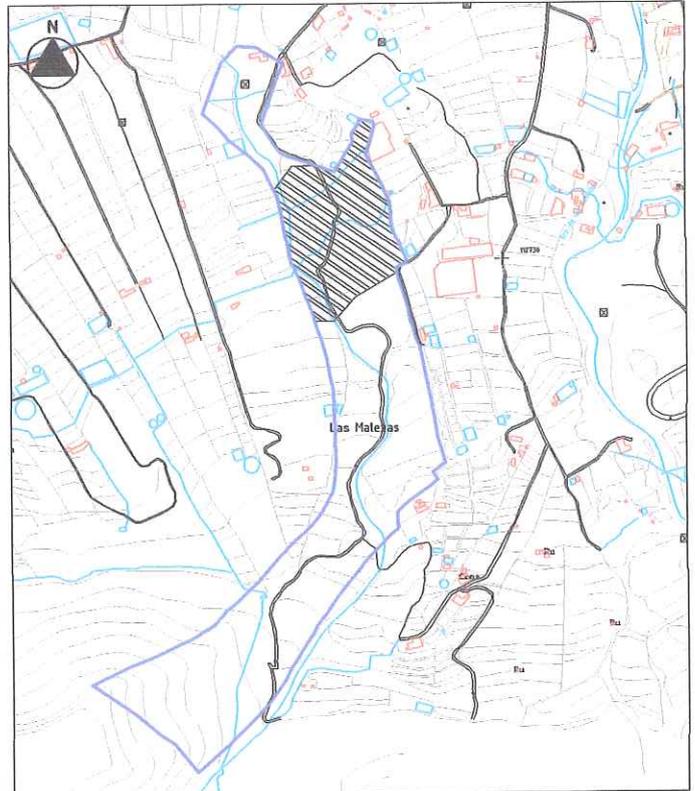
FICHERO DE INSTRUMENTOS DE DESARROLLO

USOS PROPIOS DEL SUELO RÚSTICO Nº2 "PARQUE AMBIENTAL Y CAMPAMENTO"

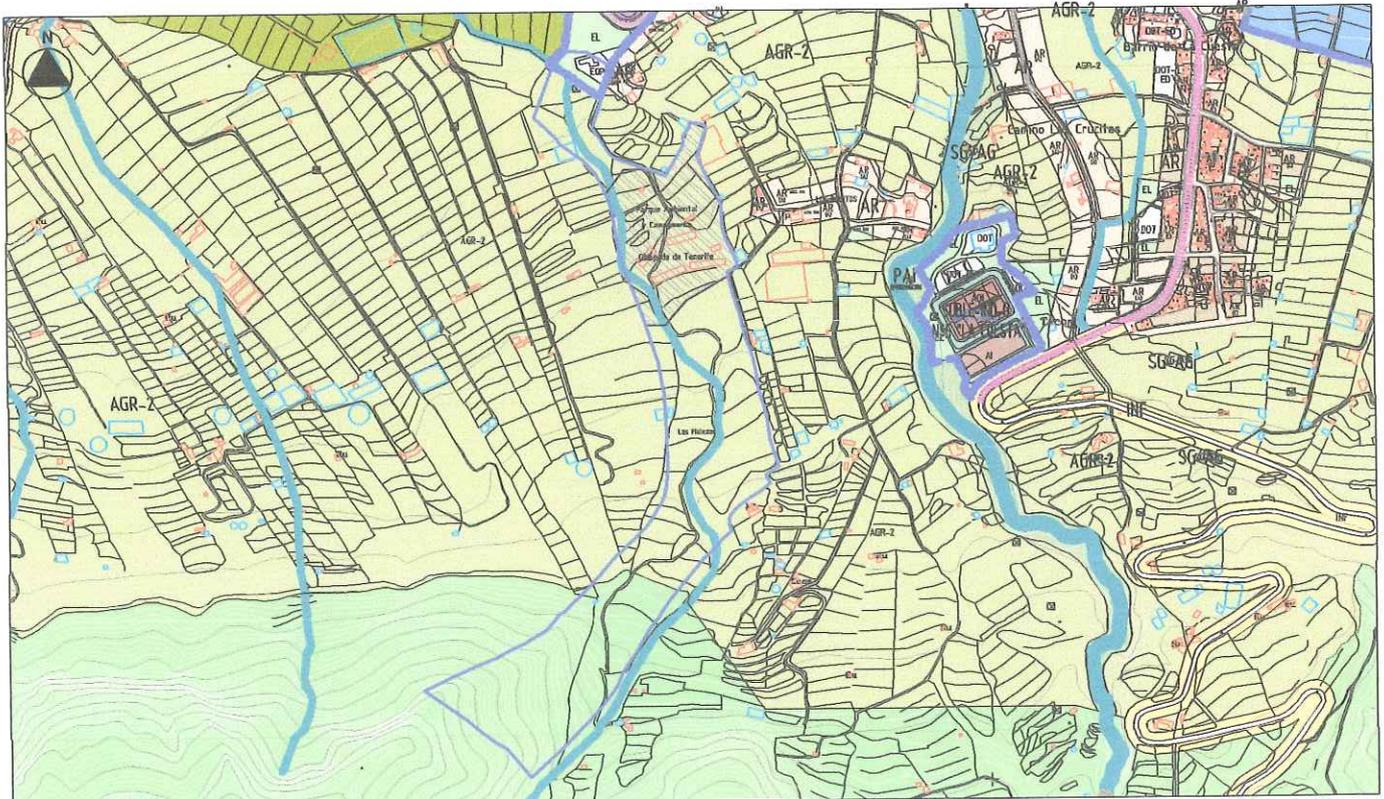
Calificación: USO PROPIO DEL SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA



Ortofoto



Topografía y Estado Actual



Ordenación Estructural

Escala: 1/10000